CLUB DEL PROGRESO

LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, DOMINGO 16 DE DICIEMBRE DE 1855. SUSCRIPCION POR MES 30 Ps.—NUMEROS SUELTOS 3 Ps. AÑO II.—NUM. 474

SE PUBLICA
POR LA
IMPRENTA DEL MISMO NOMBRE,
CALLE LA RECONQUISTA 39.

ALMANAQUE.

Hoy 16—*Tercero de Adviento*—San Eusebio y san Valentin mártir.
Cuarto creciente á las 4 horas y 47 min. de la m.
Mañana 17—San Lázaro y san Floriano mr.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		*AMERICA.*	
Londres.....	18 de octubre.	New-York....	2 de Set'bre.
Liverpool....	18 id.	Boston.....	23 de id.
Paris.....	24 id.	Habana.....	13 de id.
Havre.....	22 id.	Valparaiso...	30 de Octubre.
Hamburgo....	5 id.	Rio Janeiro...	28 de id.
Madrid.....	19 id.	Montevideo...	12 de Dic'bre.
Amberes.....	6 id.		

Avisos Marítimos.

PARA MONTEVIDEO.
El vapor nacional,

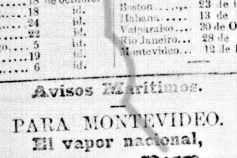

Constitucion,
COMANDANTE SIMON PIDANZA

Saldrá para dicho puerto todos los sábados á las 4 en punto de la tarde, llegando del de Montevideo todos los jueves por la mañana.

Toma CARGA á flete al MISMO PRECIO QUE LOS BUQUES DE VELA, con las ventajas que proporciona el no tener este vapor que cerrar registro, en fin, el dia y salida fijas y los frecuentes arreglos que ha establecido su capitan, quien con su larga esperiencia y práctica en la carrera ha procurado evitar las dificultades que tratan en este puerto el pronto embarque y desembarque de los cargos.

Por lo demas, los empresarios confian en que el comercio prestará su proteccion á este buque que para su mejor servicio ha pasado por una reparacion, formal y costosa, tanto en su casco como en su máquina, la que ha sido reforzada considerablemente, habilitándola para poder ofrecer toda clase de comodidades y un viaje rápido y agradable á sus pasajeros.

Por mas pormenores, ocurrase al escritorio de—

Bernal y Carrega.

Corredores marítimos, Reconquista No. 55.

NOTA—No se admite CARGA sin órden ni PASAJERO sin el correspondiente boleto de los agentes.

Cartas hasta las 3 en punto de la tarde del dia de su salida.

PARA EL HAVRE.

La barca francesa MOGADOR, capitan Bertin Le Chaux. Esta ya pronta á recibir cargo, tomará pasajeros, para los que tiene escelentes comodidades y están bien tratados; para tratar ocurrase á sus consignatarios los Sres. Bartolomé Viale y hermanos, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, calle Reconquista núm. 41.

Para Cette y Génova.

El de primera clase bergantin sardo "Annibale cap. Chiappara, teniendo toda su carga contratada admite pasageros solamente para los cuales tiene escelentes comodidades. Saldrá á la mayor brevedad posible. Para tratar ocúrrase á los consignatarios de los Sres. V. de hermanos ó á H. Lezica y Zagory corredores marítimos, Reconquista 41.

PARA MARSELLA.

La de primera clase barca sarda GIULIA, su capitan Paris teniendo ya las dos terceras partes de su carga contratada y entrando ese, será despachada á la mayor brevedad; este buque tiene las mejores comodidades para pasajeros á quienes ofrece el mas esmerado trato; para tratar ocurran á su consignatario D. Bernardo Dellino, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, 41 calle Reconquista.

PARA EL HAVRE.

La de 1.ª clase bergantin sardo "Davinier" capitan Bourise teniendo toda su carga contratada, saldrá por contrata en los últimos dias de Diciembre. Tomará pasageros para los que tiene escelentes comodidades y que serán bien tratados. Para tratar ocurrase á sus consignatarios los Sres. Bango Bernef-ld y ca., ó á H. Lezica y Sagory, Corredores marítimos, Reconquista 41.

PARA AMBERES.

La de 1.ª clase Barca lubequesa "Alma" Capitan J. H. D. Bramstedik. Empezará á cargar dentro de algunos dias—Tomará pasageros para los que tiene excelentes comodidades—Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres Casares é hijos, ó á H. Lezica y Sagory corredores marítimos. Calle Reconquista 41.

Para Mercedes.
Admite carga y pasageros.

La goleta "Jóven Clarita" saldrá en toda la presente semana; ocúrrase para una y otra cosa al escritorio de Estevan D. Risso, calle nueva de Santo Domingo núm. 4.

Para Cádiz.

El muy velero y sólido bergantin español "Clara" forrado y clavado en cobre, su capitan D. Manuel Sónico, teniendo toda su carga pronta y embarcándose, saldrá para dicho destino del 15 al 20 del corriente. Admite solo pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar ocúrrase á su consignatario el Sr. D. José de Galarraga, calle de Santa Clara núm. 42. d11-8p

Para el Havre.

Linea de paquetes.

La nueva de 1.ª clase fragata francesa "Frederic," su capitan Verard, teniendo ya parte contratada saldrá á la mayor brevedad. Admite algunos cueros salados á flete para los cuales tiene los mejores comodidades. Para tratar ocurran á su consignatario el Sr. A. Donoyer, ó á H. Lezica y Sagory, corredores marítimos, Reconquista 41.

Para Marsella y Génova.

El muy velero de 1.ª clase bergantin sardo "América", capitan Andrea Denegri teniendo toda su carga por contrata, saldrá para su destino el 26 de Diciembre. Admite pasageros para los cuales tiene todas las comodidades deseadas. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Guillot Bertarelli y ca., ó á Enrique Lezica y Sagory, corredores marítimos, Reconquista 41.

COLECTURIA GENERAL.

Por resolucion superior de 6 de Noviembre último se saca á remate por todo el año de 1856, el alquiler y arriendo de las fincas y terrenos del Estado en la ciudad y suburbios que comprende la relacion detallada de ellos que estará de manifiesto en la Colecturia General; advirtiéndose que el rematador quedará obligado á dar la preferencia por igual precio, á los actuales ocupantes, y que en caso de diferencia ó reclamacion estos no podrán ser forzados á pagar un alquiler ó arriendo mayor que el que fuere asignado á la finca terreno que ocupen por dos peritos que para el efecto nombrará el Gefe de Policia.

En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en el bezon de la Colecturia General hasta la una de la tarde del 15 del presente, en que se abrirán en presencia de los que concurran; y se elevarán á la superioridad para la aprobacion de la mas ventajosa; obligándose el rematador á aceptar letras por su importe, por iguales partes, á 3, 6, 9 y 12 meses contados desde 1.° de Enero á 31 de Diciembre del referido año, garantidos dos fiadores de *mancomun et insólidum*, que serán designados en las mismas propuestas: advirtiendose que aprobado que sea el remate, no se admitirá ningun género de reclamacion, sea de la clase que fuese ó proveniente de cualquier causa aun que sea fortuito, pues el remate se hace á todo evento. Buenos Aires, Diciembre 10 de 1855.

POLICIA.

Por disposicion superior se llaman licitadores para el remate de los corrales del Norte pertenecientes al Estado, los cuales se componen de 606 postes de ñandubay, 94 medios de idem, 61 estacones de idem, y 4 puertas de corral.

Los que quieran hacer propuestas las dirigirán cerradas á este Departamento en el término de ocho dias, contados desde la fecha, fijándose el precio por cada poste, puertas, &c. En consecuencia, ellas serán abiertas en el despacho del Sr. Gefe, el Sábado 15 del corriente á las 2 de la tarde, para ser elevadas oportunamente.

Diciembre 7 de 1855.

Por órden del Sr. Gefe—

El Comisario de Ordenes,
S. Mendez.

El señor gefe recuerda que se halla en vijencia la disposicion del 27 de octubre de 1853 respecto al paseo de Palermo cuyo tenor es el siguiente.—Siendo cada dia mas concurrido el paseo de Palermo, y en el deseo de guardar el mayor órden el tránsito durante las horas de recreo regularizando la marcha de los carruajes y caballos de modo que no embaracen y causen alguna desgracia; el señor gefe ordena.

1.° Es prohibido andar al galope ó al portante desde que se entre á la calle que da principio á los sauces.

2.° Los carruajes, sean de la clase que fuesen guardarán en su marcha el órden establecido en las calles de la ciudad, es decir llevando siempre la derecha sin ocupar el sentro del camino, de modo que los que vengan en sentido opuesto observando la misma regla no se estorben entre si.

3.° Los carruajes que ocupan el frente de la casa y el costado de ella para estacionarse, lo harán en dos filas, dejando el tránsito libre en los demas que entraren por el camino que conduce hasta donde estaba el buque.

4.° Queda asi mismo prohibido andar acaballo ó en carruaje en lo interior de la quinta, pudiéndolo hacer solamente á pié para evitar la destruccion de los sembrados y plantios. Tampoco podrá atarse caballos á los postes ó á las rejas.

El comisario y demas ajentes de policia encargados del reparo del paseo, harán cumplir esta disposicion que se publicará por los diarios para que llegue á conocimiento de todos.

Diciembre 27 de 1853.

Es cópia—*Mendez.*

Por consecuencia el Señor Gefe recomienda el mas puntual cumplimiento de la anterior disposicion que se publicará por ocho dias en los periódicos para que llegue al conocimiento de todos.

Buenos Aires, Diciembre 43 de 1855.

El comisario de órdenes.

S. Mendez.

Por órden del señor gefe se recuerda á quien corresponde la disposicion siguiente.

El gefe del departamento observa la falta de cumplimiento por una parte de los propietarios de fincas dentro de las seis cuadras de la plaza de la Victoria en todas direcciones, á la disposicion vijente que ordena la construccion de veredas de piedra loza y forma en ella proscripta. Aunque la disposicion citada autoriza para usar de medidas rigorosas contra los contraventores, el infrascripto quiere sin embargo dar una prueba mas de consideracion hácia los propietarios á quienes se refiere, y señala por último plazo el de seis meses á contar desde la fecha para que todas las veredas dentro del límite demarcado; en la intelijencia que á su vencimiento está dispuesto á ordenar el embargo de los alquileres de las fincas de los propietarios omisos para llevar á efecto el cumplimiento de aquella disposicion, la cual es obligatoria tambien bajo la misma pena respecto á los edificios nuevos que se construyen en toda calle empedrada, y á los que refaccionen los frentes desde los cimientos.

Ordena igualmente, que las veredas fuera del límite espresado que estan en mal estado se refaccionen en el perentorio término de dos meses; teniendo prevencion que estas obras deberán ejecutarse precisamente con ladrillo de piso y cal como está mandado, quedando sujetos los contraventores á la multa de doscientos pesos. Esta disposicion comprende tambien á las veredas construidas con piedra bruta.

Los albañales y años de las azoteas construidas dentro de l[illegible]ades deberán arrojar las aguas par abajo de las veredas siempre que la altura de estas lo permita.

Los maestros albañiles, ó encargados de estas clases de obras que las construyan con otra clase de materiales que los espresados serán penados con arreglo á lo dispuesto en el superior decreto de 16 de octubre de 1829.

Octubre 2 de 1854.

Cayetano M. Cazon.

Por consecuencia, de órden del señor gefe se proroga el plazo por seis meses mas contados desde la fecha para los primeros, y dos para los segundos en la inteligencia que á su vencimiento la autoridad será inesorable en la aplicacion de las penas establecidas á los infractores, publicándose este aviso por los diarios por quince dias para que llegue al conocimiento de quienes corresponde.

Al mismo tiempo se señala el término de dos meses para que los propietarios que tengan huecos dentro de los límites de la ciudad los hagan cercar de material, previniéndose que vencido este plazo serán penados los contraventores con la multa establecida por disposicion superior.

Los comisarios de seccion son encargados del cumplimiento de lo ordenado.

Diciembre 15 de 1855.

El comisario de ordenes.

S. Mendez

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 13 de Diciembre de 1855.

ENTRADA.	*Moneda cor'te.*	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*En el Banco ord. del Gob.*
Existencia del 12	133,953 1[illegible]	6,435 3[illegible]	805,219 2	2,500,000
Trasladados de Receptoría	88,647 5	—	105,040 2	
	222,600 6[illegible]	6,435 3[illegible]	910,259 4	2,500,000
SALIDA.				
A Hector y Mariano Varela—por la "Tribuna" para la H. C. de Senadores en Noviembre	960			
A D. Vicente E. Casares—por practicage en ida del bergantin Rio Bamba, hasta Patagones	—	53 1		
A D. José Romero en representacion del Juez de Paz de Moron, por carne y ovejas	225			
Al Comisario General—				
Para enganches	25,000			
Para pago de verdura á D. Nicolas Misio	868			
Existencia en el metálico hay 6,053 2[illegible]s. en letras)	187,547 6[illegible]	6,382 2[illegible]	910,259 4	2,500,000
	222,600 6[illegible]	6,435 3[illegible]	910,259 4	2,500,000

Pedro C. Pereira.

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 13 de Diciembre de 1855.

DEBE.	*M'da cor'te.*	*Metálico.*	*Letras á M'da c'nte.*	*Met'co.*	*F'dos p'a devol's.*	HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras á M'da c'nte.*	*Met'co.*	*F'dos p'a dev'os*
Existencia del Debe	8,634 3	275 7				A la Te'ria G'ral..	88,847 5	—	105,040 2		
del 12 á del Debe		26 2			4,137 7	Devoluciones..		—	—	—	4130 7
Entrada	15,023 6		105,040 2								
Sumas	43,160 3										
Puerto	2,944 4										
Contribucion	25,914										
Pregoneria	1,605										
Pat'te. de inflecion	1,000										
						Existencia	8,634 3	302 1	—	—	7
	97,282	302 1	105,040 2		4,137 7		97,282	302 1	105,040 2		4,137 7

V.° B.°—*Bernal.* *Blanco.* Intervine—*M. del Pont.*

DOCUMENTOS OFICIALES.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Departamento General de Policia, Buenos Aires, Diciembre 13 de 1855

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. S. no haber ocurrido en la ciudad novedad alguna, despues de su último parte, hasta este momento que son las nueve de la noche.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cayetano M. Cazon.

Departamento General de Policia, Buenos Aires, Diciembre 14 de 1855

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno Dr. D. Valentin Alsina.

Tengo el honor de participar á V. S. que despues de mi último parte de las nueve de la noche, hasta esta hora que son las doce del dia, no ha ocurrido en la ciudad novedad alguna.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cayetano M. Cazon.

Departamento General de Policia, Buenos Aires, Diciembre 14 de 1855

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.

Tengo el honor de dar cuenta á V. S. que desde mi último parte, no ha ocurrido en la ciudad novedad alguna hasta este momento que son las nueve de la noche.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cayetano M. Cazon.

Departamento General de Policia, Buenos Aires, Diciembre 15 de 1855

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno, Dr. D Valentin Alsina.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que despues de mi último parte de las nueve de la noche anterior hasta esta hora que son las doce del dia no ha ocurrido en la ciudad novedad alguna.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Cayetano M. Cazon.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

Ministerio de Guerra y Marina, Bs. As., Diciembre 13 de 1855.

Asuntos despachados.

Notas oficiales pasadas á varios departamentos 28.

Decretos recaidos en varios asuntos 58.

Espedientes estractados 58.

Asuntos particulares despachados.

El Sargento Mayor D. Carlos Forest, solicitando que la Contaduria le ajuste arreglado al decreto de 29 de Mayo de 1853—A informe de la Contaduria.

Rodriguez y Linch en representacion de varios, solicitando el abono de 7 novillos, 7 vacas y 6 cueros dados de auxilio al Coronel Echenagusia—Vuelva á la Contaduria.

D. Juan Zamudio como capitan de linea solicitando haberes atrazados—Al recurrente.

D. Bernabé E. Quintana, en representacion de Da. Paula Fonseca y D. Santiago Ramirez, solicitando el abono de 8 novillos y 4 vaquillonas para la guarnicion de San Nicolas—A informe de la Contaduria.

D. Eladio Otamendi, solicitando el abono del importe de materiales tomados para las fortificaciones durante el asedio—A la Inspeccion General.

D. Benito Borda proponiendo en venta 100 monturas como la muestra que presenta á 150 ps. cada una—A informe del Comisario de Guerra.

D. Juan N. Barrenechea en representacion de su hermano D. Adolfo, solicitando el abono de 6 reses dadas de auxilio al Comandante Rodriguez—Al recurrente.

Da. Escolástica de Meneces, viuda, solicitando sea puesto en libertad su único hijo el cual se halla sirviendo en el regimiento del Coronel D. Lauro Diaz—A informe del Juez de Paz de Chivilcoy.

D. Vicente Colin solicitando el abono de 1,320 pesos por alquileres de caballos—Al interesado.

D. Clemente Orrego á ruego de D. Isidro Acevedo solicitando el desembargo de un lanchon de su propiedad llamado "Rafael" que se halla en la Boca del Riachuelo—A informe del capitan.

D. José Lino Yera solicitando el abono de 19 reses que dió de auxilio á fuerzas del Coronel Orquera—A informe de la Contaduria.

D. Agustin Otero en representacion de D. J. Francisco Fernandez solicitando el abono de 1,189 pesos procedentes de artículos dados al coronel Garaycia—A informe del Comisario de Guerra.

El Ayudante del Tercer Batallon de G. N. D. Ramon Capdevila, solicitando licencia para pasar al Paraguay por tres meses—Concedida.

El Juez de Paz del Azul, adjuntando la cuenta por el importe de 75 reses tomadas de auxilio, cuyo abono solicita se haga á D. Marcelino Rodriguez.

El Comisario de Guerra elevando la cuenta que presenta D. José I Robles por 160 mantas, importante 3,840—A informe de la Contaduria.

Juan Cardecha y Juan Echeverri, solicitando el abono de 6 reses dadas de auxilio á fuerzas del ejército—A informe de la Contaduria.

D. Domingo Murga, solicitando el abono de 38 bueyes y la carne de 2 vacas para la guarnicion de Patagones á 500$ los bueyes y 300$ las vacas—A informe de la Contaduria.

El Juez de Paz del Ajo, solicitando se haga el abono de las reses dadas de auxilo para el ejército á D. José Anacleto Gonzalez—Al Ministerio de Hacienda.

D. Luis Dorrego, en representacion de D. Valentin V. Blanco, solicitando el abono de 100 reses entregadas de ausilio al coronel Gorordo—A informe de la Contaduria.

El Juez de Paz del Pergamino, presentando la cuenta por 16 reses consumidas para alimentar los guardias nacionales que tubo armados en aquel partido—Vuelva al Juez de Paz del Pergamino.

El Sr. Aguiar, presenta una cuenta de 1900$ por alquileres de caballos para el servicio del Estado—A informe del capitan Beroys.

D. Manuel V. Paz, en representacion de D. Nicolás Santillan solicitando el abono de 27 caballos dados de ausilio al mayor Llorente—Al Ministerio de Hacienda.

D. Francisco S. Martinez, solicitando el abono del importe de leña para el ejército—Al Ministerio de Hacienda.

D. Juan N. Terreros, acompañando un documento por 100 caballos dados de ausilio á la Division Bustos en 1852—A informe del Juez de Paz del Monte.

D. Juan Peña, en representacion de su padre D. J. Bautista, solicitando el abono de 76 cabezas de ganado vacuno dados de ausilio al ejército de la frontera—Al Juez de Paz del partido.

Don Torcuato Alvear propone varias tropillas de caballos cuyo número será de 240 á 280, al precio de 215 pesos uno—Aceptada.

El soldado de milicia D. Silvestre Martinez, pide agregacion al cuerpo de inválidos por razones que aduce—Vuelva á la Inspeccion, resuelto.

D. Juan Lumise, en representacion de Belgrano y Brid, solicitando el abono de 34,666$ por suministros hechos al ejército de la frontera del Sud—A informe del Coronel D. Julian Martinez.

El Juez de Paz del Azul solicitando el abono de 3 carretadas leña suministrada al ejército en el Azul—Al Ministerio de Hacienda.

Sres. Pinedo y Saavedra solicitando el abono de alquileres de caballos dados para el servicio del Estado—Al Ministerio de Hacienda.

PUBLICACION SOLICITADA.

Sres. Redactores de la *Crónica.*

Sirvanse vds. publicar las siguientes líneas que dirijimos á Carolina Merea, y lo agradecerán á vds. S. S. S.

Varios subscriptores.

"A LA SIMPATICA CAROLINA MEREA."

Desde que tuvimos la primera noticia de vuestro próximo arribo á nuestras playas, nuestro corazon latió de nuevo al recuerdo de los deliciosos dias que te debimos en los años 49 y 50 que permanecistes entre nosotros, recuerdo tan merecido por vos, y que nos es altamente honroso, pues él demuestra que sabemos apreciar á la artista querida del pueblo porteño, á la primera que nos hizo sentir y gustar verdaderamente las delicias de la música, y á la que no han sido capaz de eclipsar ni las intrigas ni aun la presencia de otras notabilidades liricas que han visitado nuestro suelo.

Comprendemos perfectamente el móvil que os ha guiado al dirijir al público una manifestacion de vuestra gratitud, y debeis estar persuadida que ese público que tantas pruebas os ha dado de su afecto, hallará en vuestro proceder un motivo mas para apreciaros y ser siempre contigo lo que sabe, ser *justo y generoso.*

Nosotros por nuestra parte, solo podemos asegurarte que eres y serás nuestra predilecta.

Sres. Redactores de la CRÓNICA—

Mientras el Comandante del Parque continúa pastoreando sus caballos en la plaza del mismo; nosotros seguiremos molestando á vds. para hacer pública la conducta de este Comandante, que mientras prohibe que se transite esta plaza á caballo, pastorea en ellos sus caballos diariamente. Esto le será sin duda muy conveniente al comandante para ahorrarse de gastar en pasto, pero ciertamente seria mucho mas decente que lo comprase, como hacen generalmente lo que lo necesitan, y no continuase por mas tiempo haciendo potrero de la plaza que tanto pretende cuidar.

Tambien nos permitimos llamar la atencion del Sr. Comisario de la 5.ª seccion, ó de quien corresponda, sobre una escavacion y un monton de tierra que hace mas de un mes existe en medio de la vereda del Parque á la calle de Tucuman, pues no deja de ser estraño que mientras á los propietarios de casas particulares se les obliga á conservar sus veredas en buen estado, se note tal abandono, en la que pertenece á un edificio público. Diciembre 15 de 1855.

[Garantido] *Varios vecinos del Parque.*

Srs. Redactores de *La Crónica.*

Sirvanse Vds. insertar en su estimable diario la siguiente carta de nuestro capataz, la que denuncia abusos incalificables del Juez de Paz del Saladillo; favor que agradecerán—

Los interesados.

Sra. Da. Petrona Villegas.

Espadaña, Diciembre 14 de 1855.

Muy señora mia—Pongo en su noticia para que se digne informar á mi estimada patrona, de la audaz tropelia y avance á la propiedad que hemos sufrido en la hacienda del establecimiento denominado San Justo ó Polvaderas por la mala administracion en la judicatura del Sr. Atucha Juez de Paz del Saladillo, ejecutada por el alcalde D. Antonio Bosch.

El dia 12 del que rije habiendo este sitado los peones del puesto de la costa del Saladillo, avanzó al puesto del Paraiso y ordenó al puestero que le recogiese la hacienda porque tenia que hacer tropa para el Estado, el puestero contestó que le pidiese aparte al capataz mayor, y el alcalde le dijo no podia entretenerse, reconviniéndole fuese á recojer; el puestero, paisano timorata, echó la hacienda al rodeo, y el alcalde apartó lo que le gustó, desflorando la hacienda. En seguida marchó para la estancia y recojió un rodeito de tamberos y desfloro lo mismo; en seguida encerró en el corral y mandó llamar al capataz mayor para que tomase conocimiento de la hacienda que habia apartado y que era para las fuerzas del Azul, el capataz le contestó que él no tomaba conocimiento de una hacienda que no habia entregado, mucho mas cuando no tenia facultad de su patron ni habia tenido conocimiento de semejante aparte; entonces el alcalde le dijo que él haria clasificar la hacienda con dos vecinos; esto sucedió el dia 12, y el 13 marchó el alcalde á apartar al puesto del Cordobes á despecho del capataz mayor que no tenia órden competente; con tal motivo el capataz mayor se vino á esta á darme cuenta, hoy catorce cerca de medio dia; impuesto de todo lo hice regresar al establecimiento—No es esta la primera vez que el Sr. Juez de Paz nos ha ocasionado trastornos, porque está constituido en hostilizar el establecimiento en todo sentido, por que mis peones son los primeros en todas las situaciones del servicio; tal proceder del Sr. Juez de Paz es el mas injusto, porque ningun principio tiene de semejantes hostilidades, porque V. sabe bien que cuando se han dirijido por hacienda para cualesquier fuerza, he entregado puntualmente. En mi ausencia de aquel establecimiento el Juez de Paz me dirijió una nota para que entregase una tropa para el fortin Esperanza, y no estando yo, se rehusó entregar, pero le dijo al sargento en comision que si queria esperar, y este dijo que no se esperaba; en esto el capataz cumplió con su deber efectivamente, porque yo no previne que se ofreciese esto, pero este proceder de mi capataz no lo faculta al Sr. Juez de Paz para que avance los establecimientos que están en poder de capataces y se eche sobre la propiedad y peones, haciéndome dejar un pastoreo en poder de un solo peon, asi es señora que he adoptado la determinacion de no dirijirme al referido Juez de Paz, por que su mala administracion nos ocasiona estos ratos acivarados, y quizá haciéndonos aparecer en ridículo ante el Sr. Gobernador, porque no ha sido capaz de convocar á su vecindario y ponerse de acuerdo para el arreglo de las haciendas y suministrar el abasto en la parte que le fuera competente, pero lejos de eso, el caso es atropellar lo mas sagrado, la *propiedad*, para de ese modo predisponernos y desprestijar al gobierno; no creo que sea esta orden superior, sino abuso de las autoridades subalternas; en mi concepto este proceder no debe quedar impune, y creo que la autoridad superior sabrá cortar estos avances, asi como espero que mi señora patrona tomará las medidas que crea mas convenientes, dirigiéndose por este suceso á donde sea competente para ver si se consigue que no se repita, y que se reconsideren los perjuicios. *Justo Fuentes.*

LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, DICIEMBRE 16 DE 1855.

Las donaciones de Rosas.

Cada dia que avanzamos en el buen camino de la vida normal, civil y política, tenemos que tropezar con los abusos y arbitrariedades que el completo desquicio de la administracion de Rosas legó á las que le sucedieran, para que este pais que tanto habia padecido en su civilizacion y riqueza, tuviera aun que luchar con esos obstáculos opuestos á su progreso. El solo asunto de los embargos y confiscaciones hechas en los bienes de los que él clasificaba con el absurdo y odioso título de salvajes unitarios, amenazaba envolver en eternos y complicados litigios á esta sociedad, si el decreto de 12 de Marzo de 55 no hubiese sabiamente dado un corte en el negocio, y prescripto el modo de resolver en los diversos reclamos ó cuestiones en los primitivos propietarios y los poseedores á título oneroso. Felizmente, disposicion tan acertada pudo contribuir á tranquilizar muchas familias restituyéndoles los bienes de que habian sido injustamente despojadas, y sin defraudar á los terceros ó cuartos poseedores de lo que habian dado para la adquisicion de dichos bienes.

Pero si Rosas dejó sumida á esta sociedad en un caos por sus atentados contra la fortuna privada, no la ha legado menores dificultades por sus dilapidaciones de los bienes públicos, porque su gobierno se distinguió por la persecucion tenaz y cruenta contra los opositores, no menos que por un favoritismo sin límites á los partidarios de su sistema de sangre y depredaciones.

Las tierras públicas yacen en el mas completo laberinto, y muy feliz podrá llamarse la legislatura que consiga poner arreglo en un negocio tan vital para el fomento de la fortuna pública y privada. Sometida la ley de tierras á las Cámaras, esperamos la oportunidad en que aquella empiece á ser discutida, para verti nuestras observaciones sobre los varios tópicos que abraza. Nuestro objeto es hablar únicamente de las donaciones de terrenos y fincas de propiedad del Estado en la ciudad, que Rosas hizo á sus favoritos ó servidores decididos.

No hace muchos dias que en la seccion oficial registramos la resolucion del Poder Ejecutivo en la solicitud del Sr. Dodero, por la

cual se anulaba la donacion gratuita de la casa calle de la Victoria núm. 3. hecha por órden de Rosas al sargento Gardiazabal.—Las muy fundadas vistas del Fiscal y Asesor, sientan de un modo elocuente las doctrinas jurídicas en virtud de las que un gobernador no puede á título gratuito despojar al Estado que administra del dominio de sus propiedades, sin causa justificada y necesaria de conveniencia ó utilidad pública.

Nosotros, aunque estamos de acuerdo con la resolucion gubernativa, y los principios aducidos por estos dos funcionarios, sin embargo vemos que ella es especial al único caso á que se refiere, y que viene á colocar en situacion difícil á los actuales poseedores, que con buena fé y justo título han adquirido el dominio de otros bienes raices, primitivamente donados por Rosas ó por sus subalternos á virtud de órden escrita ó verbal de éste.

¿Serán válidas ó nulas esas donaciones? De la resolucion en el caso de Dodero parece que debiera deducirse esto último. No obstante, ¿como ir hasta declarar sin valor ni efecto esas donaciones hechas por un gobierno reconocido como la suprema autoridad del pais, y máxime cuando en la escritura de enagenacion se espresa la causa de servicios prestados al gobierno por el donatario? ¿como desconocer que el comprador ó poseedores posteriores á esta, han adquirido bien la casa comprada, puesto que el derecho de dominio arrancaba de un título dado por el gobernador del Estado? Casi todos los terrenos de la Plaza de Armas tienen ese orijen, y algunos títulos que hemos tenido á la vista son estendidos por el Colector de Aduana por órden de Rosas á título de donacion causal ó renumeratoria.

Respecto del mismo Gardiazabal hemos tenido ocasion de examinar un incidente por haber tenido que intervenir en la liquidacion de su testamentaria. Rosas habia donado dos cuartos de tierra en la plaza del Parque, y habiéndose presentado la viuda á pedir la tazacion de ellos para los procedimientos ulteriores de la testamentaria, el Juzgado corrió vista al Agente fiscal á virtud de la escritura de donacion que se registraba en autos. Este funcionario declaró que nada tenia que observar á ella, porque la donacion habia sido hecha por el gobernador del Estado, y por consiguiente era válida á su juicio.

He aquí un hecho en completa contradiccion con el de Dodero, y no obstante referentes al mismo donatario Gardiazabal. ¡Cuanta confusion no arrojan estas disposiciones contradictorias en los hechos consumados por tantos años: cuanta duda y desconsuelo no lanzan al seno de las familias que hoy poseen esas propiedades.

Nosotros creemos que Rosas nunca pudo disponer por donacion de los terrenos y fincas del Estado; pero tambien juzgamos de estricta justicia, 1.° que es urgente adoptar una medida general que abrace todos los casos, y 2.° que cualquiera que sea esta el gobierno debe indemnizar á los poseedores de buena fé y justo título.

Nos hacemos un deber en llamar la atencion del Poder Ejecutivo sobre este, negocio, y especialmente á su fiscal que, como celoso guardian de los intereses públicos, debe pedir los informes conducentes al esclarecimiento de él, aconsejando al gobierno la adopcion de una medida que, desligando bien los derechos privados del fisco, establesca una armonia perfecta y acabe con la inseguridad de la posesion y dominio actual de esos bienes.

Correo del Interior.

Antenoche llegó la diligencia del Rosario con la correspondencia del Pacífico y Confederacion Argentina con fechas de Valparaiso al 14 de Noviembre, Santiago de Chile 13, Mendoza 22, Tucuman 17, Corrientes 22, Córdoba 2 del presente, y de Salta hasta el 23 de Octubre.

Ningun suceso notable hemos encontrado en las numerosas colecciones de periódicos que hemos recibido, sintiendo al mismo tiempo la falta de espacio, que nos obliga á suspender mucho de lo que habiamos estractado.

Valparaiso.

DE NUESTRO CORRESPONSAL.

Noviembre 14 de 1855.

La marcha de nuestro pais es inalterable. A los comerciantes les ocupan sus negocios, al agricultor sus faenas, al gobierno el interes de toda la nacion. Por consiguiente, no hay hechos de otra materia, que resalte á la curiosidad de nuestros hermanos de allende: desde que la paz domina nuestro estado de cosas, el progreso en todo ramo de industria es lo que llama la atencion.

El tratado con la Confederacion, ha puesto en juego todos estos combustibles de nuestra civilizacion y ya aqui el especulador, allá el traficante, por acá el emprendedor; se disputan la primacia para unir los intereses en cambio; los unos con los otros: es decir la República Argentina, y por otra parte la de Chile, endosan sus intereses.

Sin embargo, para que todo no sea completo, la nacion ha perdido hace pocos dias á un miembro de los primeros en nuestra república. El Sr. Garcia Reyes ha muerto en el Perú de tránsito para Estados Unidos, á donde iba en calidad de Ministro Estraordinario cerca de aquel Gobierno. Sus restos han sido traidos á Chile por el vapor de la carrera inglesa.

—Los estrangeros residentes en Valparaiso están para dar un suntuoso banquete en celebracion del hecho de armas que resulto la toma de Sebastopol en la Crimea.

Al "Mercurio" le han dado una paliza los aliados de este pueblo, por haber este censurado las cosas de la guerra.

Por aquí tambien hay temores muy positivos de invasion de indios.

ESPANTOSO.

En la *Crónica* de San Francisco de 16 de Setiembre se lee: "Anteayer por la mañana entró á este puerto el vapor *Uncle Sam* procedente de San Juan del Sur, habiendo salido de aquel puerto con 650 pasageros. Su viage ha sido uno de los mas tristes y deplorables á consecuencia de haber estallado el colera con todos sus horrores poco tiempo despues de haber salido de San Juan. Durante esta travesia esta epidemia funesta ha hecho perecer ciento cuatro victimas.

"Se cree que la causa de haber estallado á bordo el colera, ha sido que, habiéndose apoderado Walker y su jente de todas ó la mayor parte de las mulas que la compañia tenia en servicio para el tránsito del istmo, una porcion de pasajeros de proa se vieron obligados á hacer á pié la travesia y espuestos al sol. Muchos de ellos se entregaron inmediatamente á la bebida de licores y otros desarreglos en la comida, lo cual ha debido contribuir en mucha parte al desarrollo de aquella epidemia. Durante el tiempo en que el colera ocasionaba tan numerosos desastres, el capitan del vapor y sus oficiales han sido perseverantes en sus esfuerzos para atender á las necesidades de los enfermos. Solo dos dias antes de llegar á San Francisco vino á cesar esta epidemia.

VENEZUELA.

Seguia el cólera haciendo grandes estragos, para que se calcule lo estenso que eran estos: copiamos el siguiente diario de unos pocos dias.

NOTICIAS DEL DIA.

Setiembre 19—Segun los partes oficiales que ha recibido la Secretaria del Interior, la epidemia en los dos últimos dias ha cursado como sigue:

		Enfer.	Muert.
Dia 17 Canton	La Guaira	25	7
—	Maiquetia	8	11
—	Carácas	99	13
—	Petare.....	199	21
—	Sta. Lucia, se ignora		60
Dia 18 —	La Guaira.....	27	7
—	Maiquetia	11	9
—	Carácas.....	68	17
—	Petare	82	15
—	Ocumare	17	12
Del 9 á 18	Guarenas	345	320

Por parte oficial del Sr. Gefe político del canton Caucagua, tiene noticia el Gobierno de que el cólera ha invadido toda la ribera del rio Tuy hasta Caucagua, haciendo grandes estragos en un gran número de personas, no habiéndose salvado ninguna de las que han tenido la desgracia de ser atacadas.

En la provincia de Aragua 87 personas han muerto del cólera. El parte oficial no dice en cuantos dias.

En la provincia de Carabobo 17 casos de muerte, sin indicarse los dias en que han ocurrido.

Setiembre 20—Mortalidad de ayer, segun datos de la Secretaria del Interior, en los cantones que se espresan:

		Enfer.	Muert.
Dia 19 Canton	La Guaira.....	14	8
—	Maiquetia.....	5	2
—	Carácas.....	52	23

El señor doctor Ceferino Bello ha pasado con una asignacion á Carayaca con el fin de prestar allí sus servicios profesionales. En Guarenas los artículos de primera necesidad se han agotado. La yuca habia reemplazado el pan de maiz. Hallábanse cerradas la mayor parte de las tiendas.

Setiembre 21—La epidemia en esta semana se ha presentado con alguna mas fuerza que en las anteriores. Los casos han sido numerosos, y las defunciones no escasas. El tiempo ha sido lluvioso y la atmósfera se ha visto cargada constantemente de nubes pardas.

CÓRDOBA.

Despues de la acefalia en que se hallaba el gobierno de aquella provincia, y de los fuertes reclamos de la prensa á este respecto, el gobierno habia nombrado ministro general al Dr. D. Justiniano Posse.

El 30 de Noviembre habia sido jurada y promulgada la Constitucion Provincial.

Los ingleses, franceses é italianos celebraron con una misa solemne y Te-Deum el triunfo de los aliados en Sebastopol.

El comandante Page y el Sr. Mordeauch habian llegado á esta ciudad de regreso de su espedicion esploradora al Rio Salado.

—El 17 de Noviembre habia aparecido un nuevo diario titulado "Orden y Progreso" que ofrece ocuparse de los intereses materiales y positivos del pais.

Sobre el éxito de ese viage dice el "Argentino Independiente lo que sigue:

Por las noticias del Rio Salado que nos dan varios artículos de cartas, que nos ha remitido el Sr. Ministro de gobierno D. Jose Posse para su publicacion; podemos decir que la navegacion del Rio Salado es ya un hecho.

Este maravilloso acontecimiento abre á nuestras esperanzas un horizonte inmenso, la imaginacion se pierde al pensar en el porvenir grandioso que se le prepara á nuestro pais; porque la navegacion del Salado vá á producir una verdadera revolucion industrial y comercial en estos pueblos; revolucion que les ha de dar vida, civilizacion é inmenso progreso.—Los tucumanos nada mas podiamos desear que un puerto cerca: prontó lo tendremos, y ya las ricas y variadas producciones de nuestro pais no estarán limitadas al consumo interior de la provincia, pues serán transportadas con facilidad y poco costo á los puertos de la República y harán competencia á las del estrangero, lo que influirá poderosamente en el desarrollo de nuestra naciente industria.

A todo lo que se dice del Rio Salado, agrega que el mismo Comandante Page nos ha dicho: que todas las dificultades que presenta el Rio Salado para ser navegable hasta la altura de Tucuman, estarian allanadas con el trabajo de cien hombres durante sesenta ó setenta dias; lo que equivale á decir, que costaria menos de diez mil pesos plata; así es que con mucha razon debemos esperar que el Gobierno nacional ponga muy pronto manos á esta importantísima obra, porque el terreno que vá á ganar la nacion, echando á los indios al otro lado del Salado, no valdrá menos de un millon de pesos.

Los siguientes párrafos de carta son dirigidos al Sr. Posse.

El Comandante Page y Teniente Murdaugh del vapor de guerra de los Estados Unidos "Water Witch" se presentaron al Gobierno de Santiago en los últimos dias de Agosto, pidiendo su cooperacion para seguir la esploracion del Rio Salado, y habiendo encontrado un bote á propósito para la espedicion, propusieron á S.E. el Sr. Gobernador D. Manuel Taboada descender por el Rio en este bote, si le trasportaban á un punto del Rio Salado, y los ayudaba con algunos hombres para el trabajo.

El Gobernador accedió á esta proposicion con el mayor gusto y se determinó tambien á acompañar á los esploradores por tierra con una escolta para protegerlos de cualquier ataque que intentasen los salvajes del Chaco.

El bote fué llevado en carreta hasta la estancia de los Sres. Taboada, como punto mas inmediato y que no dista mas de 18 leguas este N. S. de Santiago y 24 leguas N. O. de Matará (latitud 27° 2'o 35) donde fué botado al agua; siendo este el primer buque que ha surcado las aguas del Rio Salado por esta parte.

El 13 de Setiembre los esploradores principiaron á descender por uno de los dos brazos del Rio llamado Saladillo. Despues de haber andado 5 leguas, se encontró por este brazo q' es el menor no habia bastante agua, por ser esta la estacion en que baja mas el rio, y se volvió á cargar el bote en una carreta y conducir por la Isla hasta el Salvador, punto donde se unen los dos brazos para desaguar en el cauce principal.

De este punto tuvieron sin obstáculo una distancia de 32 leguas, hasta llegar á Matará. El rio lleva jeneralmente la direccion S.E. tiene de ancho en esta estacion de 30 á 40 pies, y en la estacion de creciente de 80 á 100 pies, de hondura tiene 10 pies, las barrancas de 15 á 20 pies de altura y unas márjenes bien pobladas, de montes de algarrobo, vinal &a.

El rio conserva las mismas proporciones por distancia de 6 leguas mas abajo de Matará donde se estiende en una laguna cubierta de totora. Así continúa por una distancia de 15 leguas con direccion S. E. hasta Navicha; pero el cajon del rio en varios puntos de esta laguna sigue bien marcado, directo y limpio.

Desde Navicha anduvieron los esploradores una distancia de 6 leguas por agua, y 3 por tierra, con mucha dificultad á causa de las palizadas y maciega que obstruian el paso, sin embargo de ser el cajon del rio bien formado y con bastante agua. Desde aquel punto se presenta el rio encajonado de 10 pies de alto; tiene de 50 á 60 pies de ancho y 6 pies de hondura. En la misma forma se presenta hasta la distancia de 45 leguas por tierra, 12 ó 14 leguas antes de llegar al Monte del Aguará, punto donde arribó el vapor "Yerba" en Julio pasado, ocupado en la misma esploracion.

Al llegar los esploradores á la bajada de "Sandia paso" 6 leguas mas abajo del boqueron de Navicha, acordaron dejar el bote y seguir la marcha á caballo para no demorar la escolta que marchaba por la costa y que no llevaba mas víveres que los muy pocos que algunos particulares y propietarios de la campaña habian proporcionado por la espedicion.

Tomaron caballos y acompañados por el Sr. Gobernador siguieron la marcha hasta llegar al paraje denominado las "Cañitas", 12 leguas arriba del "Monte del Aguará" examinando el rio en toda su estension desde "Sandia paso" hasta aquel punto. El rio atraviesa en toda esta distancia por un campo abierto sin esos obstáculos de totora y palizadas. En ambas márjenes se presentan islas de monte alto y buena madera, que podria servir para el uso de los vapores.

De aquel punto retrocedieron los esploradores, sin poder llegar al Monte del Aguará á consecuencia del mal estado de las caballadas, la escasez de recursos y los grandes pantanos que en estacion lluviosa privan de todo punto seguir adelante.

Por las observaciones que allí hicieron, el "Monte de Aguará" no dista mas que 12 leguas de aquel punto. Hasta allí no se encuentra el menor embarazo en el cauce del rio, ni se nota en esa distancia, de 90 leguas, la menor diferencia en el ancho y hondura, pareciendo mas bien un canal artificial que un rio formado por la naturaleza.

El Sr. Comandante Page opina que un vapor de poco calado puede llegar sin la mayor dificultad ahora en esta estacion hasta la bajada de "Sandia Paso" en la provincia de Santiago distante 120 leguas de Santa Fé.

Es fuera de toda duda que el Rio Salado es navegable hasta la provincia de Salta.

El ilustrado Gobierno Norte-Americano á quien debemos este descubrimiento debe contar siempre con la gratitud de los buenos argentinos, y el Sr. Comandante Page y Teniente Murdaugh, esploradores por cuenta de aquel gobierno, dejan entre nosotros recuerdos que inmortalizarán su nombre, porque en gran parte es debido á la perseverancia y energia de estos inteligentes marinos las ventajas que las provincias del Norte y Oeste de la Confederacion van á reportar con la navegacion del Rio Salado.

He aquí otro fracmento de carta.

Santiago, octubre 25.

He regresado á esta ciudad donde permaneceré una ó dos semanas todavia con los objetos siguientes: quiero primeramente dirijir al Gobierno Nacional una nota estensa y detallada sobre el admirable pais que acabo de recorrer, y sobre la campaña militar á que ha dado ocasion la esploracion del Rio Salado. En seguida quiero escribir en frances, sobre el mismo objeto un largo artículo, que mis amigos de Paris harán aparecer en buen lugar, y que será á la vez una relacion de la campaña, una descripcion del pais y un llamamiento á la inmigracion, á estas comarcas que parecen hechas espresamente para toda especie de cultura. Ni del artículo ni de la nota debe esperarse nada de precisamente científico, la espedicion se ha hecho corriendo y corriendo la cuento, mi narracion será una improvisacion como lo ha sido la campaña. Si el artículo pudiese contribuir en algo á traer la inmigracion á esta provincia, seria mas que un buen artículo una buena obra: buena obra hácia los inmigrantes que encontrarán aqui, bajo la proteccion de un gobierno liberal é ilustrado, una fortuna asegurada en poco tiempo, y por lo menos, una vida pacífica y abundante; buena obra hácia el pais, que merece por el escelente natural de sus habitantes, y por la manera verdaderamente remarcable con que son gobernados, que uno se interese en todo lo que puede favorecer su progreso. . . . . .

. . . . . .

Ningun detalle os doy sobre el Chaco, pues que os los prometo numerosos muy pronto, y ya vereis que soy hombre de palabra. Por otra parte los oficiales norte-americanos que tienen mucha mas autoridad que yo en estas materias, os dirán sin duda que en cuanto á la navegacion del Salado es problema resuelto; sin contestacion posible, en el sentido de la afirmativa. Apropósito de esos oficiales, que son de una perfecta distincion, tengo una súplica que haceros, y es que antes que dejen la provincia de Tucuman, les pidais apuntes sobre el resultado de sus observaciones de latitud y longitud. Si consienten será eso una buena adquisicion para nuestra carta de Tucuman.

Hay ya un proyecto para hacer venir dos vapores construidos espresamente para navegar este Rio que costarán 25000 ps. cuya empresa se realizará por medio de acciones de á 1000 ps. Si Tucuman toma parte en el proyecto es muy fácil hacer un puerto á 14 leguas arriba de la estancia de los Sres. Taboada á la altura de esa ciudad, es decir á 30 leguas de ella. . . . . .

En carta de 26 de octubre datada en Matará, el Sr. Gobernador Taboada dice lo siguiente:

Ayer á las dos de la tarde tuve aviso, por una de mis partidas avanzadas en la otra banda del Salado, que una fuerte columna de indios se dirijia á este punto. En el momento dispuse las fuerzas que aquí tengo reunidas para salirles al encuentro, pero habiendo sospechado los indios que habian sido sentidos han abandonado precipitadamente el campo sin que se les haya podido dar alcance.

No sólo que haya ocurrido hácia la parte del Brachio pero estaba preparada la guarnicion de antemano y nada temo.

MENDOZA.

La Constitucion Provincial juróse el 20 de Noviembre en medio del alborozo público, y festejos de todo género.

Ningun otro suceso de importancia registran los diarios de aquel pais.

SALTA.

Ninguna novedad, escepto la cesacion del periódico "La Organizacion", á consecuencia de haberle retirado el gobierno la subvencion mensual que le pasaba.

Montevideo.

El "Constitucion" nos trajo anteayer noticias de la ciudad vecina hasta el 13. Continuaba todo tranquilo. Ninguna disposion oficial de interes se habia tomado.

Del "Comercio del Plata" tomamos lo siguiente:

—REUNION DE COMERCIANTES.—Ayer á medio dia tuvo lugar, en consecuencia de la nueva invitacion que ya anunciamos, una segunda reunion de comerciantes en el despacho del Sr. Presidente de la República. Aunque el número fué reducido, con relacion á los invitados, pues no escedia de 14. S. E. tomando la palabra le manifestó en términos mas ó menos semejantes á los que uso el ministro de gobierno en la reunion anterior del lunes, las constantes urgencias en que se hallaba el gobierno por falta de fondos para salir á hacer las indispensables necesidades de una marcha regular; que en el deseo de no separarse de ella un solo momento, habia decidido el gobierno proponerles la enagenacion de las rentas de aduana por todo el año 56, para lo cual estaba autorizado por una ley.

Se nos informa que uno de los concurrentes, opinó porque el pensamiento podia ser realizable, pero los demas señores que tomaron la palabra, opinaron en sentido contrario, á pesar de sus sinceros deseos de ayudar al gobierno en situacion tan premiosa; mas la falta de confianza, escasez y paralizacion de los negocios hoy, les persuadian de la imposibilidad de realizarlo.

Para demostrar esta situacion, se estendieron en sus razonamientos algunos concurrentes con mas ó menos fuerza y exactitud.

Sin embargo, observando uno de los señores que tal vez conociendo los pormenores de la propuesta del gobierno y conferenciando con otras personas que no habian podido concurrir, se arribase acaso á algun medio que salvase de la situacion estrecha al P. E., opino porque se nombrase una comision á la cual el gobierno le pasase sus bases para el objeto indicado.

El Sr. presidente aceptando la idea, nombró para formar esa comision, á los Sres. D. Pedro S de Zumarán, D. Francisco Bocquard, D. Jaime Cibils, D. Manuel Errázquin y D. Carlos Navia. Esta comision presentará al gobierno sus vistas.

LA NOVIA DEL HEREJE,

ó la inquisicion de Lima por el Dr. D. Vicente F. Lopez.

A la aparicion de los primeros capítulos de esta novela en el *Plata Cientifico*, la prensa de Buenos Aires se ocupó de ella favorablemente. La carta prefacio arrancó elogios lisonjeros á su autor, y nos parece que estos antecedentes le habrian dado el derecho de esperar un análisis literario, luego que la obra hubiese concluido de publicarse: esto se ha realizado ya, pues el último número del *Plata Cientifico* que tenemos en nuestro poder contiene la conclusion de la obra, y sin embargo la prensa porteña ha guardado perfecto silencio.

Es una conducta notable en efecto en un pais que corre en las alas del vapor en persecucion de todos los progresos; que sostiene y fomenta periódicos al infinito, que paga traducciones francesas á precio, que tal vez no obtuvieron los originales, que costea reimpresiones de obras completas de producciones conocidas en las letras argentinas, y se ha dicho en honor de esa juventud ávida de saber, que no pierde ocasion de dar al desarrollo intelectual la importancia que se merece, acaso nos hemos dicho, en presencia de ese licencio, las urgentes cuestiones políticas, los conflictos de situaciones que á la distancia conocemos mal, son los motivos que espliean la conducta de esa prensa, ó tal vez la obra no ha llenado las esperanza que produjeron sus primeros capítulos y adoptándose la idea de nuestro amigo el Dr. D. Florencio Varela que asegurab a haber hecho demasiado callándose la boca, su critecar el trabajo literario que no era de su gusto, se ha preferido el silencio á la crítica desfavorable.

Sea de esto lo que fuere; para nosotros es un deber de patriotismo y conciencia espresar nuestras ideas buenas ó malas, adelantadas ó atrasadas, sobre la obra del Dr. Lopez, porque la reputamos el primer ensayo en su género y la encontramos digna de llamar la atencion de las personas competentes.

La novela histórica, nos parece no habia sido ensayada entre nosotros; la *Amalia* de D. José Mármol, el Ariosto argentino, no puede merecer esa clasificacion. La vida, los hechos, sean de la naturaleza que fueren, de los personages que se mueven á nuestro alrededor, que suben y bajan por la misma escala, no pertenecen á la historia, porque les falta la autoridad que dan los tiempos depurando la nube que cubre siempre á las personas y á los casos contemporáneos. La *Amalia* es una bellisima coleccion de escenas palpitantes de poesia y de actualidad, como los *Misterios de Paris* de Eugenio Sué; personas y cosas, costumbres, trajes, modas, lenguaje, pasiones y necesidades, todo ello es nuestro, se toca y se reconoce como el vestido diario: magnífico estudio si se quiere, de personas y de hechos que el tiempo en su eterno elaboratorio colocará en su justo tamaño y que servirá, no lo dudamos, para esculpir algunas facciones de la época y de los personajes de que trata.

La *Novia del Hereje*, por el contrario, tiene por base un tiempo que la historia ha diseñado y colorido robustamente, y personajes cuya celebridad histórica es indispatable é inconcusa. Se refiere á una época que nosotros hemos perdido de vista, y que la tradicion misma seria insuficiente á hacernos conocer; que es necesario estudiar en los monumentos, en las crónicas contemporáneas, y en la historia propiamente dicha.

De ese estudio profundo y filosófico el Dr. Lopez ha sacado el precioso cuadro de su novela, que ha llenado, á nuestro juicio, al menos como Alfredo de Vigny su Cinq-Mars, ó Maximo Dareglio su Nicolás dei Lapi. Sucesos y personas, costumbres y vicios, virtudes y crímenes están encadenados de tal modo con el fin que la obra se encuentra dominada por la unidad de accion y desarrollada de una manera perfecta.

Sobre ese cuadro esquisitamente diseñado, el autor no ha pintado sino escalpido grupos y figuras admirables: hay en sus golpes de estilo, en sus ideas reflexivas, creaciones que quedan, y su lenguage fácil, correcto y animado, lleva al lector por un sendero delicioso que aumenta sus encantos cuanto mas se camina en él.

Las figuras de Dodkey de Henderson, como artes son tipos que no crean sino las almas fuertes y las imaginaciones fecundas, y los retratos de Da. Maria y de Mercedes, no tienen nada que envidiar á las mujeres del Vinci ó de Guido Reni. ¿Qué de mas coqueto y graciosamente delicado que las consideranas de la *chola* con la casta y púdica Maria? ¿No os parece ver retozar á vuestro alrededor la gracia inocente, confiada y orgullosa de esa felicidad que no se tiene sino en el alba de la vida cuando no se ha probado los dolores ni las decepciones que agotan la existencia? ¿No la dirais el niño mismo que pasa de los rizos á las megillas de la madre, y que en su alegria cariñosa viene y pone un beso en la boca querida de pues que ha desgreñado la caballera, que ha descompuesto y desordenado el atavio, y para sellar una paz que durará un minuto ofrece lo que no tiene y promete lo que no puede cumplir? Son preciosas estas dos criaturas. El lector debe desearlas en el desarrollo del drama como el buen momento, como el reposo de las grandes y fuertes emociones de que la obra abunda.

Y el autor ha previsto este deseo y no ha prodigado las escenas en que ellas aparecen.

El fiscal Estaca y su señora.—Cualidad que tiene su retrato en todos los tiempos, bajo todos los climas, en todos los paises y principalmente en los de la raza española y los que descienden de ella. ¡Oh si el autor se hubiese propuesto retratar algunos personages contemporáneos, cuando no serian señalados con el dedo! En la calle, en el foro, en el silencio del estudio, en todas partes el Dr. Estaca es siempre el mismo: de la intriga al foro, del foro al consejo privado, de la *fundacion* á los bailes de la esposa, el Dr. Estaca es invariable. Hombre de una pieza cae ó se levanta como el elefante; llevado al torbellino de los negocios, á las complicaciones de la política, á la poesia, al teatro, al baile, al banquete, á todo aquello que aumenta ó impresiona la vida del hombre, el Dr. Estaca será *estaca* bien ó mal plantada, pero siempre *estaca* y nada mas. Creacion perfecta como retrato literario, pero infame como individual; ineptitud que el viento de la fortuna alza ó abate á su caprichoso, instrumento de pasiones mezquinas, escelente para todo lo que no servirian los otros hombres, y que sin embargo se cree y se declara un génio, y tiene quien le acepte por tal, bajo su sola palabra.

Es una creacion llena de espíritu y un personaje que divertirin en estremo si la casualidad de su colocacion no le diese ingerencia en asunto tan grave. Dejémoslo pues envuelto en su manto de orgullo de sábia ineptitud y sigamos á la novia preciosa hasta su desenlace. El cuadro como hemos dicho antes nos parece perfectamente diseñado, y habiendo reunido el Dr. Lopez lo que es poco comun en los escritores de obras ligeras, la série exactitud histórica á los caprichos jugueteos de una rica imaginacion, su creacion no deja nada que desear por su fondo y por su forma. Sentimos tener que decir que habriamos preferido en el interes del movimiento dramático un poco de mas rapidez y laconismo en sus diálogos de detalle: este no es un defecto sino un atributo inherente á todos los ensayos, porque el autor ama sus creaciones como el padre á sus hijos, y el corazon y el espíritu se complacen deteniéndose largamente en las cosas queridas.

En recompensa los capítulos titulados *El terremoto en la mar*, y el cuadro con que cierra su obra, arrebatan y son dignos de la pluma de Guerrazzi. ¡Que fatuan y dulce poesia se desprende de los diálogos de Maria Henderson en las soledades del océano! ¡Que animacion de conjunto, que colorido varonil á la Salvador Rosa, en ese terrible y mágico cuadro del terremoto en que el padre Andres, ese odioso fraile, cae bajo el puñal de la venganza, en que la virtud y la inocencia son premiadas con la libertad y la salvacion! ¡Como habriamos deseado que la noble y vigorosa figura de Henderson se ofreciese en el plano superior del cuadro en vez de aparecer en las tinieblas del sótano. Entónces existiria una reminiscencia preciosa de la inmortal concepcion de Rafael, en el cuadra de la Transfiguracion: se completaria el espectáculo de la grande catastrofe, y el bello jóven, con la manzana desmayada en sus brazos rediejaria los dos ángeles de la inocencia y de la fé! ¡Como producir obras perfectas! Arrastrados á la ajitada vida del foro, á los sentimientos de la política, á los sinsabores de las contrariedades materiales, los abogados son mas fortunados que el trabajo positivo de todos los dias, ni aun en la ciencia que ejercen pueden producir nada que no sea fujitivo é imperfecto. Es ya un soberano esfuerzo de voluntad y de talento, salir vivo, con mediano discernimiento y con algo que se parezca á la imaginacion, de entre las garras de la Cúria Filipica, del Sr. conde de la Cañada, del cardenal de Luca y de tantos de esos verdugos de la poesia y del gusto. ¡Feliz el autor de la Novia del Hereje que ha podido alzarse hasta la concepcion de su novela y desarrollar los dotes de su inteligencia bella y fecunda como si no fuese abogado!

Preguntando á uno de nuestros viejos amigos, hombre de reputacion establecida por sus obras, cual era su juicio sobre la Novia del Hereje, tuvo la bondad de contestarnos con las palabras siguientes que aceptamos completamente y que constituyen el verdadero juicio del trabajo literario que nos ocupa:

"*Mi juicio sobre la Novia del Hereje.*

El objeto que se propone este trabajo literario es de suma importancia como justificacion de la independencia americana del gobierno español, y como prueba del progreso que hace el pais en el aumento, hoy sin trabas, de su poblacion, introduciendo en ella una raza civilizadora, ejercitada en la vida positiva é industrial y comerciante.

La introduccion de esta raza era tan odiada por el gobierno español, que establecia como crimen de hereje el de una joven americana que diese lugar en su corazon inocente al amor inspirado por un joven protestante, de un tipo superior á la mayor parte de sus pretendientes; y como tal, ese caso era sometido á un juicio esclusivo del tribunal de la inquisicion. Entre los medios de gobierno del réjimen español colonial, el mas bárbaro, opresivo y odioso, el mas aniquilador de la dignidad humana, por la barbarie de sus privilejios, por la omnipotencia de sus ministros, por el sijilo tenebroso de sus procedimientos, por la absoluta irresponsabilidad de todos sus actos. ¿Que no podrian hacer esos hombres, llenos de todas las pasiones del hombre y con todos los medios de satisfacerlas, sin mas freno que el de una conciencia que fácilmente acallaban sus profundas pasiones y sin dejar ningunos á sus víctimas para defenderse.

Dejar marcado este mal terreno de nuestras sociedades, este particular orijen de nuestro atraso comparativo, ha sido un profundo pensamiento de jénio patriótico.

Los medios adoptados para llenarlo me satisfacen.

La historia contemporánea, la de los primeros golpes que anunciaron la decadencia del tremendo poder de la España y el ascenso del británico en el horizonte político y marítimo del mundo, ha suministrado el *medio*.

Los caracteres de los personajes y demas ajentes que intervienen en el drama están bien concebidos y sostenidos, y el tejido de los accidentes tomados de las costumbres del pais, da sus virtudes y sus vicios, llena bien el objeto que les corresponde, pues van sucediéndose variadamente y subordinándose al fin primordial, de modo que se sostiene perfectamente la curiosidad y el interes de los lectores sin cansancio, sin interrupcion en todo el discurso de la obra.

Los vicios y crímenes de la vida anterior del sacrificador, el padre Andres; el movimiento de ellos y la participacion que le habia cabido á Sinchiloya, su posesion de los documentos que los probaban, y por consiguiente la capacidad en que esta se hallaba de perder á aquel si no declinaba de la intencion de poseer á D.a Maria, al mismo tiempo que por salvar á ésta tenia aquella todo el ardor de una madre, como que la habia criado á sus pechos y siempre habia cultivado ese cariño, todas son preparaciones hábilmente inventadas para un oportuno desenlace. Pero la viveza natural de Sinchiloya, su perspicacia, su astucia; haciéndole temer todavia la insuficiencia de este medio principal, la impulsa á echar mano de otros coadyuvantes, del ascendiente que le proporciona su genio intrigante con los mariones que le suministra *Lima á ojo de rata* consiterada.

El carácter de esta zambra, medio perdida, medio devota á la gente decente, tiene bastante mérito. El carácter del guardian, que no deja de ser probable en paises prontamente corrompidos, es un tipo de iniquidad que se atrae el aborrecimiento tanto por si como por su oficio. El carácter del denunciante infame que va sucumbir al codicia á la del padre inquisidor, y que se pierde, llevando en el pecado su penitencia infructífera, está ajustado á los deseos del lector. El de D. Felipe Perez es muy propio de un rancio español. Hay muy buenos incidentes y parecen calcinados sobre las costumbres del pais en su tiempo. El del fraile dominico, creyendo al buen pescado del dominio, el rasgo generoso de D. Manuelito, y sobre todo

el del fiscal Estaca con su mujer, hace reir muy lunfarinamente. Por otra parte, el estilo es fluido, correcto y amenizado con pensamientos oportunos é imágenes graciosas.

Solo he sentido ciertos defectos que se han deslizado en los latines. En el tomo 3.° pág. 151, dice: *falsa charitas peccatus est abominabilis*—por *peccatum est abominabile*. En el tomo 4.° cap 22, dice: á cada *hoc est communis secundum Joannes ó secundum Petrus*—en vez de *hoc est commune secundum Joannem ó secundum Petrum*, pues *peccatum* es neutro—lo mismo el pronombre *hoc*, y *secundum* pide acusativo."....

Diciembre 11 de 1855.

(Comercio del Plata.)

HECHOS LOCALES.

Otra vez la facultad de medicina—

Bajo este epígrafe se nos pide la publicacion de lo siguiente:

"Nos reservamos ayer la tarea de hacer algunas reflexiones á las razones en que funda el Dr. Garcia su original preten ion; ello no será largo ni difícil, porque estas no son muchas ni sólidas, como vá á verse. "No diciendo el regla ento que no pueden trasladarse las cátedras vacantes, ello puede hacerse sin infringirlo." Tal es una de las razones; pero si dice terminantemente en el articulado antes, como deben proveerse las cátedras que vacaren, ¿á qué decir como no deben? Este mismo lo confiesa el Dr. Garcia, como lo observa la Facultad en su primer informe: *que aunque por el reglamento las cátedras deben darse por oposicion*, él pide su tra lacion á esta, sin que tenga lugar el concurso; es decir que pide una cosa que no puede concederse sin infraccion del reglamento, segun él mismo lo confiesa. A mas de que, segun este principio, deberia con ignacio en el reglamento lo que debe y lo que no debe hacerse; véase á donde iriamos á parar con un tal reglamento, que cosa no debia estar consignada en él, y todo para restringir los caprichos que pudiera tener el tal doctor?

Se dice tambien que el caso no está previsto en el reglamento; ahora vamos á probar que lo está, y que de previsto no está escrito en el reglamento. Suponemos *buena fé* en el Dr. Garcia; pero concedi o esto, tenemos que afirmar que tiene una pésima memoria el antiguo profesor de Nosografia y Clínica Médicas, como vamos á probarlo en pocas palabras. Tenemos entendido que ocupando se la Facultad de Medicina en reformar su reglamento, ahora pocos dias, y estando presente el Dr Garcia, se propuso por alguno de sus miembros que se consignase en el reglamento, en un artículo, lo que ahora se pretende; entonces se dijo en contestacion, y el pretendiente lo oyó y calló, que cuando la Facultad trabajó su reglamento se habia redactado un artículo con este objeto y fué desechado, se votó la idea que se proponia nuevamente y fué desechada segunda vez, todo esto está consignado en el acta correspondiente, segun se nos informa. ¡Y el caso no está previsto por el reglamento! ¡Y es el Dr. Garcia quien lo dice! ¡Vaya un arrogante ejemplo de memoria feliz! De todo esto se deduce: que si el pretendiente hubiese ocurrido donde sabe muy bien que debia hacerlo, ó una vez que maliciosamente fué al Gobierno, este ni lo hubiera dirigido donde correspondia, no habria osado pedir se ocupase exorbitancia; mucho menos se habria atrevido á fundar su exigencia ante la Facultad, en un hecho de todo punto falso, y una interpretacion del reglamento la mas ridícula que puede concebirse.

Tales son las razones que apoyan su solicitud, pero no se crea que solo á ellas se atiene para fundarla; luego viene la charla y la comedia, en lo que se le puede conceder que es de primera fuerza el ilustrado profesor. No nos estenderemos mucho en este exámen por cuanto eso no es mas que el atavio en que vienen envueltas las pobres razones que hemos analizado, y que, con el reglamento en la mano, todo lo que sigue no pasa de un hacinamiento de necedades.

Creemos que entra por mucho en la fuerza que hace su solicitud, un nombramiento de catedrático del año de 1839 que acompaña; por él demuestra á los que tienen la bastante buena voluntad para creérselo bajo su palabra, que hacen 25 años que dicta con buen suceso en la Escuela de Medicina; la mayor parte de este tiempo ha dictado dos de las asignaturas que hoy tiene la Escuela; como es consiguiente, todos los médicos que han salido en este largo período, son sus discípulos; y á juzgar por el tono magistral con que esto se dice, creeriamos que solo se han formado por el potente esfuerzo intelectual de tan distinguido maestro.

Queremos ahora ponernos en otro caso, tiene el derecho de hacerlo, porque al fin es el interesado el que habia recomendádose á sí mismo; y así como puede ser cierto lo que dice, puede tambien no serlo, sin que pueda saberlo quien *aconseje* la tra lacion, fundado en razones que solo pueden servir para demostrar el grado de parcialidad con que se procede en 25 años de malos servicios."

Teatro—Se cree que ya está funcionando el lindísimo teatro construido en San Nicolás de los Arroyos. Se nos ha asegurado que tiene capacidad para 900 personas, dos filas de palcos y la cazuela. En su forma es parecido al nuestro de la Victoria, teniendo á un lado de su frente un escusado sabon de 18 varas de longitud para desahogo y comodidad de los concurrentes. El terreno sobre que está edificado es de veinte varas de frente por cuarenta de fondo: sobre el gran arco del proscenio se lee esta inscripcion.

—"A San Nicolas en la senda del progreso." Otro de los adelantos de aquel pueblo es su vistosa piramide de material en la plaza.

Se trata tambien de establecer un diario.

Soldado audaz—Veníamos ayer á las 11 de la mañana por la calle del Perú, y divisamos una reunion de gente al fin de la cuadra que desemboca en la de Merced, cerca de la botica del Sr. Bettinotti. El deseo de saber que motivo habria atraido aquel grupo, nos apresuramos á llegar, y vimos entonces que un muchacho como de veintidos años á lo sumo, vestido con el traje de los soldados del 1.° de línea. Segun aseguraba un vendedor de chucherias, habiale robado á aquel una sortija de valor de cuarenta pesos. Dos vijilantes que pasaban á la sazon por allí trataron de asegurar al ratero, pero éste revistiéndose de una osadia asombrosa, se plantó de pié firme guarnecido sus espaldas con la pared y desafiando con un puñal que ocultaba bajo el poncho la intimacion de los vijilantes.

Viendo su resistencia, uno de estos dióle un cintarazo con el sable, y como á pesar de esto se obstinase en no entregar el cuchillo, el otro vijilante se preparaba á hacer uso tambien del sable, cuando felizmente sin que este llevara á efecto su intento, consiguimos que el individuo se desprendiese de su arma, y la pusiese en mano de estos funcionarios del departamento, los cuales lo condujeron á dicha casa y allí fué puesto en prision.

En la Policia supimos mas tarde que ese pillacho era muy avezado en robos, y habiendo estado preso se escapó de la crujia y fué á enrolarse.

Creemos que el gefe de su batallon respectivo deberia ejercer una vijilancia severa para que ningun soldado lleve cuchillo cuando no están en cuartel.

Vaya un gusto!—El del dueño de la casa calle de la Esmeralda No. 151. Ha tenido la feliz idea ese bendito de Dios, que no sabemos quien sea, de construir una vereda nueva de ladrillos; pero profesando un cariño entrañable á los utilísimos y nunca bien ponderados postes, no se ha olvidado de colocar en ella tres soberbios puntales para que no se le caiga la casa al medio de la calle.

A esto nada tendriamos que decir sino elogiar el buen gusto del propietario y su recomendable inclinacion á los estorbos, sino fuera que el progresista propietario en su apego frenético á los postes, ha ido hasta colocar uno de estos en el *centro* de la vereda para que sirva de rompe cabezas á los transeuntes. ¿No lo creis, lector mio, pues pasad por esa calle, y vereis al poderoso madero enseñoreándose de la vereda destinada al tránsito público.

Ojo á la Policia, para que ese poste se ponga en linea recta con los demas, ya que su propietario no lo quiera quitar por el cariño que le profesa, ó por compasion de los pasantes.

La Verba—Hoy debia haber empezado su carrera entre este puerto y el del Tigre este lindo vapor de la compañia del Sr. Hopkins, pero una desgracia imprevista ha sido la causa de que este no tenga lugar hasta la semana entrante. Al tiempo de salir del Tigre tropezó con otro buque, lo que lo obligó á retroceder para componer alguna averia que habia sufrido: esta no es de gran importancia y para entonces se nos asegura estará pronto.

Club del Progreso—La comision directiva cita á los socios para hoy á las dos de la tarde, para la eleccion de los tres miembros que deben integrar la comision directiva, en remplazo de los tres salientes, y comunicarle algunos asuntos de interes para la sociedad

Esperamos que una vez los Sres. socios concurrirán y se hará al fin la encantada eleccion de los TRES.

Consejo consultivo—Ayer á las dos de la tarde tuvo lugar la instalacion del consejo consultivo de Gobierno, á la que asistieron los Sres. Ministros.

Mahomodonosor—Esta noche vuelve á ponerse en escena esta aplaudida ópera del maestro Verdi que tanto agradó en su primera exhibicion, por la compañia Lorini la noche del Viernes.

Esperamos una mayor concurrencia.

Os creemos—Capaces de todo áquello en que sois una verdadera *especialidad*, carísimos redactores de la *Tribuna* Asi ¿como no creeros que seais capaces de reproducir un simple parte, cosa bien sensilla para los que estan acostumbrados á hacer cosas *dobles*, á estafar, á mentir, á cometer sendas faltas de sentido comun, y aun hasta pedir injusticia á voz en cuello! ¿No conoceis que esto seria una tontera, especialísimos tutelijentes jóvenes?

Ciertamente, porque despues que os hemos visto pedir con humanitaria insistencia el fusilamiento de Reyes, á quien la cámara absolvió mas tarde; despues que os hemos visto desafiar cara á cara con una osadía y petulancia, que son tambien *especialidades* vuestras, al Poder Ejecutivo en el celebérrimo asunto del desalojo en que metisteis mas bulla que la que meten los monos cuando chillan; despues que habeis estampado, con impavidez sin igual, porque esta es tambien otra de vuestras *especialidades*, una serie de mentiras asegurando que el gobierno infringia la Constitucion en casi todos sus artículos porque os rompia un contrato, en cuya rescision consentisteis: seria una necedad suponer que fuerais capaces de copiar un simple parte oficial, puesto que si el negocio es de horas, el Nacional tambien lo reproduce á las 3 de la tarde.

Verdad que en el negocio del desalojo y ruptura de ese contrato *especialísimo* para vosotros, puesto que os producia un do-cientos por ciento, (sea esto dicho sin mengua de vuestro patriotismo y desinterés por la cosa pública) es preciso disculparos algun tanto, porque sino hubiese habido entonces hombres sérios que tomasen á pecho la vana vaciogleria de esos jóvenes redactores que hacen gala de triviales, el *negocio no* hubiera pasado de ser lo que era en efecto—una jugarreta de la juventud de la inteligencia especial de los dueños de la *Tribuna*.

Antes de concluir, queremos deciros, diaristas especiales, que os habeis mostrado á par de camorreros, cobardes. Os hemos preguntado qué queriais decir con la palabra *Capiango*, y á quien la dirijiais, y habeis contestado siempre con indirectas q' no comprendemos, porque esa especialidad es vuestra. Nosotros cuando os decimos lo q' sois, lo decimos sin rodeos, y con la prueba en mano. Vosotros que os habeis propuesto imitar á los *monos* en sus bellas cualidades, haceis lo que estos, procurar herir por detras, pues temeis lanzar de frente la piedra, porque así se os veria la mano.

Os aconsejamos sigais imperturbables en vuestra inclinacion de camorreros, para tener materia para hechos locales.

Hasta siempre redactores especialísimos.

Fiesta de los aliados.—La Feta Champetre, anunciada por el programa del 23 del pasado, tendrá lugar el lunes 17 del corriente en la quinta conocida bajo el nombre de "Los Olivos" al Este de la calle larga de la Recoleta.

Principiará á las dos de la tarde para concluir á las ocho de la noche.

Nota—Los concurrentes á pié entrarán por el porton de la calle S. E. de las cinco esquinas, y los de á caballo ó carruage por el bajo.

Correspondencia—En el lugar correspondiente insertamos una correspondencia que nos ha sido dirigida, pidiéndonos su publicacion, en la cual se denuncian algunos actos arbitrarios, cometidos por el Juez de Paz del Saladillo.

Llamamos la séria atencion de la autoridad sobre los hechos que mencionan en ella, pues á ser ciertos, deben ser estrictamente corregidos, por honor de nuestra administracion actual,

D. Leopoldo Lanuz—Felleció ayer 15 de Diciembre Sus deudos invitan á sus amigos para acompañarlo al Cementerio hoy Domingo á las 10 de la mañana.

El vapor Constitucion—Ha suspendido su salida hasta el Lúnes 17 á la hora de costumbre.

Hospital General—El Sr. Juez de Paz de San Miguel D. Bruno Gonzalez, ha donado cien pesos por D. Jaime Estevan, en obsequio de este establecimiento.

El Sr. Malavassi—Nos es sumamente grato poder anunciar á nuestros lectores que todas las dificultades que se habian suscitado, con motivo del concierto que este señor deseaba dar, en algunos de los teatros ó en la sociedad filarmónica; han terminado ya, y para el 28 del presente deberá efectuarlo en los salones de esta, habiendo con este motivo suspendido su viage, que habia proyectado para ese dia.

Ilxma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

SEÑORES JUECES:

Lunes 17.

Los cinco Sres.—Incidente en la causa de la rebelion—Apelacion de hecho del corredor D. José M. Zeballos sobre escarcelacion—Abogado el Dr. Velez Sarsfield.

Los mismos—Criminal contra Francisco Ramos por heridas—Consulta.

Los mismos—Criminal contra Francisco Acosta, Isabel Acosta y Dionisio Monson, por muerte—Súplica—Defensor el Dr. D. Francisco Elizalde.

Martes 18.

Los cinco Sres.—Criminal contra Victorino Pacheco por varios delitos—Súplica—Defensor el Dr. Zelis.

Los mismos—Criminal contra Pedro Masilla por muerte—Consulta.

Miercoles 19.

Los cinco Sres.—Da. Rosa Jurgens de Wright con el abogado de la testamentaria de Da. Estanislada Tartas de Wright, sobre mision en posesion de bienes heredi ari a—Apelacion de hecho—Abogado el Dr. Cordero.

Los mismos—D. Francisco Morado de Obligado con el representante de los herederos de D. Antonio M. Taboada, sobre tercera de oposicion—Súplica—Abogados Dres. Perez y Elizalde (D. Rufino)

Jueves 20.

Los cinco Sres—Examen de D. Carlos Keynal para procurador de número.

Todos menos el Sr. Cernada—D. Patricio Linch con don Miguel Casco sobre regulacion de intereses—Apelacion de hecho—Abogados doctores Esteves Saguí y Pinedo.

Todos menos el Sr. Salas—Da. Eulalia Riestra con don Bernabé Garcia por cobro de pesos—Súplica—Abogados doctores Esteves Saguí y Zelis.

Viernes 21.

Todos menos el Sr. Salas—Los herederos de D. Pascual Goicolea con los herederos de don Pedro J. Echegaray sobre gananciales—Súplica—Abogados doctores Velez Sarfield y Alsina.

Los cinco Sres.—D. Casimiro Martinez y otros herederos de don Francisco Lima con doña Maria Miralles, sobre un remate—Apelacion—Abogados DD. Lahite (D. Alfredo) y Perez.

Sábado 22.

Sres. Cernadas, Villegas, Pico, Carreras y Barros Pazos. Don Manuel Grigera y don Rafael Portela con doña Inocencia Dandas sobre propiedades de unos terrenos—Súplica—DD. Velez Sarsfield y Acevedo.

Lunes 24.

Visita general de Cárcel

Juez semanero—*Sr. Pica.*

Escribano de semana—*Castro.*

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1855.

Bolsa de Comercio.

Diciembre 15.

METALICO—Se han vendido 34,625 onzas—
Primer precio 343½
Siguientes de 343¾ á 345½
Ultimo precio 345

Esportacion de trigos y harina por el puerto de Talcahuano desde el 1.° de Enero hasta el 30 de Setiembre de 1855.

Destino.	No. de buques.	Fs. trigo.	Qls harina
Inglaterra	5	2265	24185
Australia	42	84002	128926
Rio Janeiro	6		43409
California	2		604
Perú	17	63582	12678
Montevideo	1		4000
Tahiti	1		16
Francia	1	5100	259
Cerdeña	1		8
Hamburgo	1		8
Bolivia	1		3421
Estados Unidos	4		43
Bolleneros	46	30	2481
Caldera	2	57	400
Coquimbo	1		3100
Lola y Coronel	3	41	700
Valparaiso	31	3795	81905
Chiloe	2		366
Total	167	158872	306604

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 15.

J. C. Rosa, Belgrano 104—140 royos tabaco.

Zumarán, San Francisco 71—90 barricas azucar, 214 idem idem, 16 idem almendra pelada.

Frias y hermanos, Piedad 144—130 cajones fideos.

E. Ochoa y ca. Federacion—41 pipas vino, 10 balas papel blanco, 12 cajones papel.

G Becher—400 piezas madera.

R. G. de la Lastra—4 canastos loza.

Eberhard y ca. Federacion 92—1 cajon cigarros.

Sallano y Echevarre—15 bordalesas vino, 25 cajones idem.

Lohmann Meyn y ca., Reconquista 11-1 cajon cucharas y cucharitas de plata.

Grete, Reconquista 14—1 cajon casimir negro, 4 idem cinta de hilera.

Lopez y ca.—8 barricas vino burdeos.

Alleude y Pursino, Defensa 177-30 barricas cerveza.

N. Martinez, Belgrano 65—46 rollos tabaco, 23 idem idem.

F. Senillosa, Belgrano—15000 baldosas.

E. Solanet—23 cajas ajenjo, 43 idem de idem, 25 idem de idem.

J. V. Belen—9 cuartas vino dulce.

PUERTO

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 14.

Rotterdam el 11 de Octubre, barca holandesa "Pantalon" de 264 toneladas capitan J. A. Bunjorsid, á Visser y ca.—6 los mismos 50 cajones llores, 1 fardo lana, 150 barricas cerveza, 125 cuñetes clavos, 56 cajones mercancias, 500 idem y 700 damajuanas ginebra, 153,000 kilogramos carbon, 5406 ladrillos, á J. Barth 27 cajones cigarros, 1 barrica mercancias, 50 idem cebada, 10 cascos vinagre, 100 bultos pez palo, á J. y P. Mallman 10 cajones agua de colonia, á H. Bunge 1 idem quino.

Dia 15.

Nueva York el 16 de Octubre, bergantin goleta americano "F. W. Rowland" de 324 toneladas capitan H. L. Rowland, á A. Boerer y ca.—6 J. F. Estrimain y ca. 23 cajones, 7 cuñetes, 1 bocoy, 3 fardos y 2 bultos drogas, 35 barricas efectos navales, 5 sacos oblon, 40 bultos caballeria, á Linch y Rossi 1 baul efectos, á C. D. Carrow 1 cajon libros, á E. Zimmerman 1 idem mercancias, á Nicholson Green y ca. 11 id. ferreteria, á E. H. Folmar 7 medias cajas te, á E. Carreras, 10 latas galletitas, á S. A. Demarchi 78 cajones, 2 serones, 3 bocoys y 6 fardos drogas, 3 barriles balsamo, de copaibo, al Coronel Americano, 1 cajon mercancias, á la órden 1 idem y 3 bultos idem, á T. B Coffin 1 carruage, 1 fuerza matriz para perro, 2 rastrillos, de caballo para pasto, 1 maquina, de segar, 15 bultos instrumentos de agricultura, 1 cajon útiles de fierro colado, 11 idem piezas de carruage, 6 bultos ruedas de idem al Captain 150 latas galletitas, á Zimmermann y ca 20 onzas de oro.

Cette el 20 de Setiembre, y Gibraltar el 20 de Octubre, bergantin frances "Frederic Eugenie" de 167 toneladas capitan A. Souret, á Gautier con 180,000 kilogramos sal, 37 tarros vacios, 15 barricas tierra hidraulica, 60 fardos corchos, 1 barril vino, 700 escobas, 7 cajas cigarros, 30 idem champagne, 1 idem pianos, 10 idem agua de azar, 2 idem semilla de lino, 50 idem vermouth, 50 idem encurtidos, 30 idem y 40 canastos aceite.

Cabo Verde el 11 de Noviembre, frag. americana "Brewster" de 215 toneladas capitan A. Weeks, á E. H. Folmar con 110 moyos sal.

Coruña el 20 de Octubre, fragata española "Coruñesa" de 148 toneladas capitan J. Raguejo, á Llavallol é hijos—á los mismos 60 cuarterolas vino blanco, 20 id.m aceite, 20 barriles, alpiste, 60 idem pimenton, 50 idem aceitunas, 40 cajas perdigon, 12 idem chocolate, 80 rollos esteras, 210 jamones, 50 tambores sardinas, 13 barriles anchoas, Pasageros 386.

Zumaya española.

Barca francesa "Gil Blas" del Havre y Montevideo, á Llavallol é hijos.

Bergantin, goleta oldens bungues.

Bergantin ingles "Elizabeth Wood" á D. Black é hijo.

Barca bremense "Clemense" de Nueva York.

Barca inglesa "Fenix" de Cadiz á Best hermanos.

Bergantin ingles—En cuarentena.

Baron inglesa "Heath" de Cardiff.

Barca inglesa "Arethusia" de Cadiz á Best hermanos.

Barca, americana "Maria" de Nueva York.

Bergantin ingles "Gauntlet" de Cadiz.

Bergantin español.

Barca sarda "Vittoriosa" de Cabo Verde.

Polacra española.

Bergantin sardo.

ENTRADA DE LOS RIOS—Dia 15.

San Pedro, pailebot "Francisco I.°" á S. Rughi 100 arrobas lana, 90 cueros vacunos, 50 docenas id. lanares.

Baradero, pailebot "Maria Rosa," á S. Rughi 130 arrobas, lana, 121 docenas cueros lanares, 16 bultos cerda, 24 id. lana 2 id. cueros nutria, 87 cueros vacunos, 14 id nonatos, 22 vejigas grasa, 1 barrica sebo.

San Salvador, bote "Volador," á S. Rughi 2 barradas leña 50 loritas.

Monte, ballenera "Dos compadres" á S. Rughi, 14 carradas leña.

Monte, ballonera "Rosario" á Rughi 20 carradas leña, 400 cañas.

San Pedro, goleta "Petrarca" á F. Rughi, 62 docenas cueros lanares, 72 id. nonatos, 66 arrobas cerda, 108 cueros de potro, 210 id vacunos, 335 arrobas lana.

"Carmelo, queche "Pensamiento," á F. Pouse 100 medios postes, 400 estacones.

Baradero, balandra "Ciriaca," á M. Rughi 50 cueros vacunos, 50 arrobas cerda, 500 arrobas lana.

HAN CERRADO REJISTRO—Dia 14.

Cadiz, bergantin español "Clara," por E. A. Green con 7,039 cueros vacunos secos, 750 idem de potro idem, 14 fardos garras, 10 idem lenguas, 4 idem nonatos.

Paraguay, bergantin sardo "Constante," por J. Capile con frutos estrangeros.

Dia—15.

Marsella, bergantin sardo "Amirabille Colomba," por E. Lezica y Sagori con 4,078 cueros vacunos secos, 308 fardos cueros lanares, 3 idem idem de cabra, 12 idem cerda, 317 idem lana, 66 cajones conservas, 180 barriles carne salada, 28 fardos cueros lanares, 2 bultos cerda, 2 hornos, 300 ladrillos.

Amberes, bergantin goleta hamburgenes "Oscar," por Linch y Rossi con 4,066 cueros de potro salados, 552 idem vacunos idem, 6,786 idem idem secos, 97 fardos lana, 23 idem cueros lanares, 22 idem cerda, 3 idem mercancias, 10,410 astas, 149 tercios vacios.

SALIDAS—Dia 14.

Mauricio en lastre, bergantin ingles "Magnolia."

India en lastre, barca americana "Herculian"

Brasil, barca brasilera "Princesa."

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ARJENTINO.

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA.

12ª *funcion de la temporada.*

El Domingo 16 de Diciembre de 1855.

LA BUCOLOMOSOR.

A las 9.

GUERRA DE ORIENTE.

Todos los hechos de armas que sucedieron en Crimea desde la espedicion hasta la toma de la Torre de Malakoff, la que obligó á los rusos á abandonar á Sebastopol, están exhibidos desde el 8 del corriente en el

MUSEO DIORAMICO.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1.

Esquina á las de

FEDERACION Y PERU.

Entre los 18 cuadros que forman la esposicion se notaran los siguientes:

1.° La espedicion de la Crimea de las tropas aliadas.

2.° Batalla de Alma.

3.° Campo ingles, la víspera de la batalla.

4.° Sitio de Sebastopol.

5.° Batalla de Inkerman.

6.° Batalla de Trakti sobre el Tchernaya.

7.° Desastre de Sinope.

8.° Batalla de Balaklava; la brigada escosesa sostiene el choque de la caballeria rusa y la obliga á retirarse.

9.° Toma del Mamelod Verde.

10. Bombardeo de Odesa.

11. Batalla de Eupatoria.

12. Bombardeo de Sweaborg.

13. Batalla de Tchernaya,

14. Asalto y toma de la Torre de Malakoff, la que obligo á los rusos á abandonar á Sebastopol.

15. Incendio de dos creaturas, desgracia sucedida en esta capital: cuadro original que nos ha facilitado su autor D. Martin L. Boneo.

AVISOS NUEVOS.

COMISARIA GENERAL.

Se reciben propuestas por los víveres abajo espresados con destino á la marina del Estado.

El 20 del corriente á las 2 de la tarde se tomaran en consideracion las que se presenten con las muestras respectivas.

Galleta de buena clase	38 quintales
Vino catalan idem	2½ pipas
Caña del Brasil idem	½ idem
Arroz de idem	10½ arrobas
Porotos	7½ idem
Fideos del pais	9½ idem
Café en grano	9½ idem
Azucar blanca y seca	10½ idem
Sal	5 idem
Tabaco negro	4
Papel	87 cuadernillos
Grasa	4 arrobas
Aceite de olivo	2½ idem
Queso	5 idem
Bacalao	3 idem
Té	4 libras
Vinagre	14 frascos
Aceite de quemar	6 arrobas
Velas	7½ idem
Jabon	4 idem.

Adriano E. Rossi.

Peones—Para segar trigo se necesitan de veinte á treinta; para tratar ocurran á la caballeriza del Plata calle de Mayo núm. 31. d16-3p

"Venganza de un alma noble."

Este interesante drama original en tres actos y en verso por D. Miguel Garcia Fernandez, que ha merecido tanta aceptacion al representarse, por primera vez, en esta ciudad, acaba de publicarse, y se vende á 10 pesos en la libreria del Plata calle de San Martin núm. 24. d16-6p

Se vende el almacen calle de la Defensa núm. 161,

con un surtido general de comestibles y bebidas, y ferreteria, con accion á la llave, su alquiler es sumamente barato; para tratar, en dicho encontrarán con quien. d16-3p

Sala Española de Comercio.

Habiendo fallecido el socio de esta corporacion D. Leopoldo Lanus (Q. E. P. D.) se invita á todos los socios para que se sirvan concurrir hoy Domingo á las 10 de la mañana á casa del finado calle San Francisco núm. 176, para acompañar el cadáver al cementerio. d16—1p

La Junta Directiva.

Sr. Redactor de la *Crónica.*

Habiendo visto en el diario de la tarde del 14 del corriente, un aviso de mandato que ha deeretado el Consulado que gravita en deshonor de mi persona é intereses. Ruego á Vd. tenga á bien darle publicidad en su apreciable periódico á las siguientes líneas, para la satisfaccion del público, á cuyo servicio le será muy agradecido, su atento s rvidor.

El Miércoles 13 del corriente á las doce de la mañana fui aslado en mi casa de negocio por mandado del Tribunal de Comercio y puesto en prision: mi casa fué cerrada y lacrada y mi persona conducida á tirones por la calle hasta que llegué al Departamento de Policia donde me entregaron preso y me hallo hoy sufriendo esta detencion.

Nada mas justo que al hombre delincuente y que haya cometido delitos que merezcan una pena tal, se le castigue de este modo, pero en mi sucede al contrario, porque yo no soy falido ni lo fui jamás (apesar de llevar 22 años de comerciante). El Tribunal no me ha oido ni juicio ni tampoco tiene conocimiento del estado de mis intereses, mi resolucion es de hacer frente á los créditos que mi casa tiene, porque me considero con recursos para ello, y hasta hoy dia me rebosan los deseos de cubrirlos porque tengo suficiente conciencia y honor. Y por lo tanto sigo la tramitacion de apelacion no conformándome con este acto que me apaga la estimacion que merezco.

Desde el mes de Enero del año próximo pasado, un hombre grosero y de sentimientos corrompidos andaba promulgando voces para ponerme en quiebra y haciendo entrar en recelos al comercio para hostilizarme, atajándome el curso de mis operaciones mercantiles, y de hacédome los tratos y finalmente poniendo todos los resortes para mi ruina: todo lo he sufrido con paciencia creyendo que este se aburriria y me dejaria, pero desde aquel tiempo hasta hoy, redobla sus esfuerzos para hacerme cuantos males puede, y la situacion que hoy me depara, la puesto en conocimiento á mi familia y amigos, y no estoy distante que este, ó algun otro prosélito de este es quien haya cometido la audacia para poner un oficio como el del 14, para transformar en un picaro ordinario, al que es hombre de honor, de educacion nada comun por ser hombre culto y civilizado y de estender mi difamacion. Pero me atengo al juicio público que sabrá valorar y dar el fallo mas conveniente á la justicia.

d16-3p *Apolinario Urtubey.*

Muy importante.

EN la calle de Santa Fé, frente á la quinta del Sr. Islas, seis cuadras antes de llegar á la Polvora de Cuchi, se vende un terreno con frente á una de las calles de Palermo, el cual se compone de cuatrocientas varas de Sur á Norte, á mas tiene dos piezas de material, horno de ladrillo sin uso alguno; tambien se vende por fracciones. Las personas que se interesen pueden ocurrir allí mismo que hallarán con quien tratar.

COMIDAS AFUERA.

En la calle de Cuyo frente al núm. 250½ se toman cocinados á precios los mas ínfimos: allí mismo se precisa un peon para todo servicio.

REMATES.

POR ADOLFO L. ARRIOLA.

En el establecimiento de café y billar, calle de la Victoria núm. 232, plaza de Lorea, esquina del finado Molinare.

El jueves 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana y por órden del albacea, de la testamentaria del espresado Molinare se rematará indispensablemente á la mejor postura todo el contenido de este establecimiento, á saber—

2 barricas aziucar de la Habana, 2 cuarterolas vino blanco, 3 barriles vinagre, 10 cajones ajenjo, 8 idem lleores surtidos, 2 barriles coñac, 10 cajones kirch, cigarros, algunas arrobas azafran de Castilla superior, 1 billar completo en muy buen uso, 3 bancos largos con respaldo, mesas de varios tamaños, 3 quinquées, 2 mingitorios agua, 2 cocinas económicas, máquinas para limpiar trigo, 2 cernidores y otros varios objetos del uso.

Al mismo tiempo y de la misma pertenencia se rematarán 28 mulas superiores, mansas y diestras en el trabajo.

POR EL MISMO.

Para los almaceneros—Comestibles y bebidas.

En su casa calle de la Defensa núm. 28.

El martes 18 del corriente á las 10½ en punto se dará principio á la venta y en lotes y á los plazos que se estipularán de una cantidad de artículos de primera calidad que solo se realizan para arreglos de negocio y conclusion de una sociedad que debe liquidarse á fin de año. El pormenor se anunciará en oportunidad.

POR TOMAS GOWLAND.

En el almacen de comestibles y bebidad calle del Cerrito esquina á la de la Piedad núm 302.

El lunes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen que consiste de—

Un surtido general de botellas y cristales, yerba paraguaya y misionera, azucar remolacha blanca y terciada, almidon de trigo y de mandioca, farina, fosforos, cigarros, licores surtidos del pais, coñac, ajenjo, vermouth, vino carlon, idem seco, id. frances, cana en cascos, anis, ginebra, aguardiente, armazon y mostrador cascos y cajones vacios. Y otra porcion de artículos y utiles de la tienda. Será su hubiese algun interesada por el todo se venderá particularmente.

POR EL MISMO

En el muelle de la Boca.

El martes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura en un solo lote el bergantin goleta nacional "Quequen" se halla fondeado inmediato á la de los señores Casares.

El inventario que es muy completo esta en casa del rematador

POR EL MISMO.

Calle de la Defensa núm. 147.

El martes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará de órden de su dueño D. Martin Suarez.

Una hermosa casa quinta en San Fernando distante 5 cuadras de la plaza sobre la barranca al rio.

Contiene 13 habitaciones de altos y bajos, siendo empapeladas las principales y con cielos rasos, las puertas son de lo mejor, tiene hermosos corredores al rio con vistas preciosas y tiene igualmente cochera, pesebres y lugares. El terreno se compone de una cuadra de frente y 2½ varas de fondo donde está una casa. El terreno está plantado y contiene como 400 árboles entre duraznos, peras, higueras algunas parras y membrillos y un almacigo de 1, 00 plantas del año pasado de duraznos y pelones.

A mas de la casa hay á la calle un lindo rancho de 2 piezas y un galpon grande de material techo de paja como para pulperia. Todo el terreno está cercado y zanjeado, y tiene algunos sauces, un algarrobo y espinillo. Este establecimiento ha sido tasado en 245,000 pesos.

POR E. P. DEL CERRO Y CA.

En su casa calle de la Victoria núm. 45.

De una hermosa casa y barraca.

El lúnes 17 del corriente á las 12 del dia se rematara, una hermosa casa y barraca, edificada en dos cuartos de tierra, situada en la calle del Paraná esquina á la de Corrientes, de la Plaza de Lorea tres y media cuadra para el Norte la casa tiene siete abitaciones, cocina, cochera y demas oficinas, empapeladas y con pisos de tabla construidas á la moderna la barraca tiene tres hermosos almacenes, gran patio, pozo de balde y pileta.

Al mismo tiempo—De un hermoso terreno y de una casa barraca, situada en la calleja la Piedad dos cuadras antes de llegar al Hospicio cuyo frente está empezado y se compone de 42, varas al Sud, y media cuadra de fondo al Norte, con frente al Oeste, forma esquina y su costado este, está determinado por un muro que se estiende hasta el fondo.

POR LOS MISMOS.

En la casa que fué de los Sres Wilfrid Latham y Ca., calle de Maipú número 34.

El martes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, por órden de los cindicos del concurso, se rematarán todas las existencias de dicha casa, á plazos y condiciones que se estipularan al tiempo de la venta, cuyo pormenor es el siguiente— ☞

Zarazas de varias clases, lienzos finos, id. regulares, bramantes de diversas clases, muselinas en pieza, id. en corte, pañuelos de mnos varias clases, chalies, telas de poncho de lana, id. de algodon, género para pantalones, listrinas, damasco de algodon, y otra infinidad de artículos que se verán por sus muestras, se previene que todos estos artículos existen en depósito.

POR LOS MISMOS.

En la misma casa.

El miercoles 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana por órden de los síndicos del concurso, á dinero de contado, se rematarán los siguientes muebles.

2 mesas de sala redondas, 1 alfombra de jergon, 1 id. de tripe 1 sofa de jacaranda, 1 sillon de id., 1 cómoda con armario, varias obras en ingles y frances, 6 sillas antiguas de jacaranda, 1 reposo de madera de alcanfor, 12 sillas de caoba, 2 arrobas de bejuco, 7 cuadros de pinturas, 2 servicios completos de mesa, el uno de porcelana, y el otro de loza pedra, cristales, tapas para fuentes cuchillos, tenedores, cucharas, aceiteras, 1 relox de sobremesa, 1 guarda fuego, 2 mesas de escritorio de caoba, 1 id. de estirado para id., 2 armarios para libros y papeles, 1 prensa de copiar con sus útiles, 1 maquina para pesar cartas, 4 cuadros pinturas de la Gran China, 1 mesa de caoba, 1 sillon de id., 1 id. id.., 2 bancos, 1 cuadro, 1 barometro, papel de cartas, y utiles de escritorio, 1 bateria completa de cocina, 1 cocina económica de madera de alcanfor, 1 mesa de pino, 1 mesa de id., 1 banco id., 3 sillas, 1 marquesa de cedro, 2 camelias, 2 dracenas, 3 jasmines del cabo, 1 id. del Paraguay.

En seguida en la misma casa, por órden del Sr. D. Agustin Latham, se rematarán todos los ricos muebles nuevos del uso, pertenecientes á dicho Señor, cuyo pormenor es como sigue.

Sala y antesala, 1 hermosisimo juego de sala de caoba tallado á la última moda y forrado en damasco de seda forrado en damasco de seda riquisimo; 1 silla de papel mache, 1 idem de

Ministerio de Guerra y Marina.

AVISO.

Necesitando reunirse al Ejército algunas mulas para el servicio de la Artillería y otros destinos, se recibirán propuestas en el Ministerio de la Guerra hasta el dia 30 del corriente por ciento cincuenta manzas, completamente sanas, gordas y corrientes para todo servicio, que deberán ser puestas en el Ejército á las órdenes del Sr. General Hornos en todo el mes de Diciembre próximo por cuenta del vendedor.

CORREOS.

Con fecha 27 de Noviembre anterior se ha servido acordar el gobierno del Estado, que desde 1.° de Enero del año próximo, esta Administracion recaude por el apartado anualmente la suma de cien pesos, en lugar de los 12 cobrados hasta aquí dentro de igual período.

A su virtud, se avisa á los Sres. contribuyentes al mencionado aparto, se sirvan acercarse á la estafeta de esta Administracion y manifestar al encargado de ella, lo que sobre el aumento tengan á bien determinar, pues que en el libro de su referencia que ha de abrirse en el entrante año, debe registrarse la constancia de los que resulten suscriptores.

El Gobierno del Estado en decreto de 27 de Noviembre último, publicado en 29 del propio mes, se sirvió autorizar al infrascripto para la entrega gratis de boletas impresas con el fin de evitar en esta Administracion estracciones indebidas de cartas y periódicos cuyas boletas hallándose ya en los términos dispuestos, los Sres. que quieran recibirlas, podrán acudir á la estafeta General de Correos, el dia despues de darse á luz este aviso. Buenos Aires, Diciembre 12 de 1855.

Juan M. de Luca.

Relacion de los maestros de postas de campaña que tienen que recibir sus haberes por servicio al Estado, y son los siguientes—

D. Santiago Arriola, José Rivas, José Martinez, Juan Diaz Carvallo, Severo Lopez, Florencio Plot, Juan Antonio Cordoba, Juan Ramirez. Lino Juarez, Manuel Correa, Martin Cordoba, Marcelino Sepeda, Manuel Leguisamon, Cláudio Figueron, Braulio Barboza, José Elias Mármol, Jacinto Aguilera, Leandro Pinero.—Buenos Aires, Diciembre 10 de 1855.

Juan M. de Luca.

Consejo de Higiene Pública.

El Consejo, en acuerdo de esta fecha, ha resuelto se invite por Secretaria á las Sras. parteras y los profesores dentistas y dibotomistas que ejercen estos ramos de la Medicina, tanto en la ciudad como en la campaña de este Estado, á que se sirvan presentar sus diplomas dados por el ex-Tribunal ó la actual Facultad de Medicina, para poderse formar la nómina de las parteras, dentistas y dibotomistas que debe publicarse al fin del corriente año, en cumplimiento del art. 3.° de Reglamento vigente del Consejo.

En consecuencia, avisa el infrascripto que todos los dias desde las 2 hasta las 3½ de la tarde, pueden presentársele dichos diplomas en su casa habitacion calle Chacabuco Número 60. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1855.

M. *Augusto Montes de Oca.*
Secretario.

n30—60p

FACULTAD DE MEDICINA

D. Carlos Ceriana, rendirá ante la Facultad de eximen teórico-práctico de Farmacia, el lúnes 17 del corriente á las 10 de la mañana. Buenos Aires, Diciembre 14 de 1855.

José P. Lucena,
Secretario.

d14-8p

UNIVERSIDAD.

Concurso de oposicion.

En los primeros 15 dias del mes de Marzo del entrante año tendrán lugar concursos de oposicion á las Cátedras de Química General, Derecho Criminal y Mercantil, Teología Dogmática, Moral é Historia Sagrada, é Historia Eclesiastica.

Oportunamente se fijará definitivamente el dia en que se verifique cada concurso, para los que, sin embargo los Sres. que gusten presentarse como opositores, lo harán por escrito que entregarán á la Secretaria de la Universidad antes del 20 de Febrero del mismo año.

Buenos Aires Noviembre 21 de 1855.
Por órden del Sr. Rector.

José María Reybaud.
(Secretario.)

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, en las tardes de los dias 8, 9 y 10 del entrante mes de Enero del año de mil ochocientos cincuenta y seis, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere, dinero de contado, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Sandalio Gonzalez, situada en la calle de la Reconquista núm. 202, tasada en la cantidad de cuarenta y nueve mil siete pesos cuatro reales moneda corriente, y por la que hay una oferta de cincuenta y cinco mil pesos sobre la cual se admitirán posturas cuya finca se compone de once varas de frente al Este y cuarenta y ocho de fondo al Oeste. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que subscribe. Buenos Aires, Diciembre 5 de 1855.

d7—30p *Castellote.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, se han de celebrar almonedas y remate bajo las galerías de la casa de Justicia y en las tardes de los dias 17, 18 y 19 del corriente mes, de una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Cármen Segura sita en esta ciudad calle de Lujan número 3; construida en terreno de diez y siete y media varas de frente al Sud y 24 de fondo, tasada en la cantidad de 10,451½ pesos moneda corriente. Las personas que gusten instruirse de las tasaciones pueden ocurrir á la oficina del que firma. Buenos Aires, Diciembre 3 de 1855.

Fernando Segade,
Escribano Público.

d5-15p

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. José A. Acosta se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Vicente Godoy, vecino del Azul, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha se presenten á deducirlo competentemente ante el Sr. Juez mencionado. Buenos Aires, Diciembre 3 de 1855.

Julian Aranda,
Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Manuel R. Garcia, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por muerte de Da. Manuela Palma, para que se presenten ante su juzgado, por conducto del Escribano que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias con todos desde esta publicacion. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1855.

d8—30p *Silva.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Osvaldo M. Piñero se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los bienes de la finada Da. Claudia Gomez para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan al Juzgado á deducirlo competentemente bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. Buenos Ayres, Noviembre 20 de 1855.

n14-10p *Aranda.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Osvaldo Piñero se cita llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por muerte de Da. Tomasa Martinez en el partido del Vecino, para que se presenten ante su Juzgado por conducto del Escribano que subscribe á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion. Buenos Aires, Diciembre 5 de 1855. d6—30p

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Osvaldo Piñero, en las tardes de los dias 18, 19 y 20 del corriente mes, se han de hacer almonedas y remate de una casa situada en la calle de Chacabuco señalada con los números 209, 211 y 213 cuya estension se compone de 17½ varas de frente al Este, y 40 de fondo al Oeste, se previene que á las 18 varas de la parte del Norte, hay un martillo de dos varas en contra del terreno que corre hasta el fondo, previniéndose tambien que en el primer patio por el costado sud hay una pared con media vara de ancho en contra del terreno, tasada en la cantidad de 182,500$ moneda corriente, perteneciente á la testamentaria de D. Mariano Lopez Saldeado quien se interese y quiera mejorar la oferta de 180,000 pesos que ofrecen por ella puede ocurrir por lo oficina del Escribano que firma donde se les pondrá de manifiesto su tasacion y demas conocimientos que sean necesarios. Buenos Aires, diciembre de 1855.

Adolfo Saldias,
d15—3p Escribano público y de número.

De mandato del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes que ha dejado el intestado D. Fulgencio, cuyo apellido se ignora, y murió en un cuarto interior del Seminario Eclesiástico, para que se presenten en el término de treinta dias á deducir sus acciones y derechos por el oficio del que firma. Buenos Aires, diciembre 11 de 1855.

d12—30p *Mogrovejo*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, y de oficio se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes de Da. Angela Tizera, bien sea como herederos ó como acreedores para que comparezcan en el término de treinta dias á deducir sus derechos por lo oficina del Escribano que subscribe, en la inteligencia que de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Octubre 18 de 1855.

25-30p *Castellote.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de D. Ignacio B. de la Torre, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á este Juzgado y por la oficina del Escribano que firma á deducir sus acciones En la inteligencia de que si así no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Diciembre 5 de 1855.

Adolfo Saldias.
d11-30p Escribano público y de número.

Por disposicion del Sr. juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Osvaldo Piñero se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por fallecimiento de D. Domingo Lopez, para que se presenten ante su Juzgado por conducto del Escribano que subscribe a deducir sus acciones dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion. Buenos Aires, Diciembre 5 de 1855.

Silva.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Manuel R Garcia, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de D. Juan Cristian Buchard, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlo y por la oficina del Escribano que firma á deducir las acciones que vieren competirles. En la inteligencia de que si así no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Diciembre 5 de 1855.

José Victoriano Cabral.
Escribano público.

Avisos Repetidos

Sirvientes para cuidar niños y para planchar, se necesitan dos en la calle San Martin No. 70.

200$ de gratificacion!

Por una perra fina perdida. El 25 de Noviembre se estravió una, cuyas señas son: tener un lobanillo en un lado de la barriga, sacar un poco la lengua de vieja, el hocico es pardusco y sigue con el nombre de "Camelia", dicha gratificacion se entregará á la persona que la presente ó dé noticia cierta de su paradero en la calle de San Martin núm. 70. d15-4p

Desde esta fecha el Sr. D. David Krutish está en sociedad con la casa de Jacobs y ca Buenos Aires, Diciembre 14 de 1855. d15-4p

AL COMERCIO.—Habiendo vendido en esta fecha á D. Manuel Lopez é hijo el almacen por mayor de comestibles y bebidas establecido en la calle de la Federacion núm. 112 transfiriendo en su favor no solo las existencias y créditos del establecimiento, sino tambien todos los débitos que existen en plaza, es de mi deber ponerlo en conocimiento del Comercio á los efectos ulteriores y para que se me reconozca exonerado de todas las obligaciones contraidas á virtud del giro del mencionado negocio. Buenos Aires, Diciembre 13 de 1855.

Francisco Gonzalez Villa.
d15-8p

SOLARES EN LOBOS.

La Comision Municipal con autorizacion Superior procederá á la venta de algunos Solares en este pueblo en buen local en los dias 27 28 y 29 del corriente mes los q' se interesen en ellos pueden ocurrir al Juzgado donde obtendrán pormenores. Lobos, Diciembre 12 de 1855. d15—8p

Se ofrece dar á amedias en las utilidades un horno con todos sus útiles y un deposito de ligas. Este horno está en San Nicolas de los Arroyos y tiene contratas hechas para el material; Solo se exige y la persona que lo quisiere tomar pueden llevar 10 peones para el trabajo. Para mas informes ocurrase á la Recba Vieja núm. 4, allí mismo se conchavan peones para el trabajo de chacra quinta y horno. d15 —1p

Se desea alquilar á inmediaciones de la plaza de la Victoria una casa ó almacen propio para casa introductora, ocurrase á la calle de la Piedad núm. 60. d 13-10 p.

Casa Central de Vacuna.

Se hace saber al público que se vacunará todos los dias Jueves y Viernes de las 5 á las 7. d14-3p

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1855.

Se vende una hermosa casa edificada en medio cuarto de tierra completo, sita en la calle de las Piedras núm. 250. Su edificio se compone de una hermosa sala con dos ventanas de reja á la calle, y en seguida cuatro piezas mas, todo de azotea, cocina, pozo de valde y demas necesarios, con dos patios y una hermosa huerta, con árboles frutales. Se podrá ver á toda hora del dia, y para tratar ocurrase á la calle de Lima núm. 99, panadería d14-15p

Caballo de paseo—Hay en venta uno de buena marcha y presencia, y de escelentes cualidades, que se vende por la suma de 2,000 pesos, precio ínfimo atendido á sus cualidades. En la caballeriza calle de la Piedad, entre la de Mayo y Reconquista estará de manifiesto por el término de tres dias. d14-3p

Depósitos para sal—Se pueden recibir hasta 20,000 fanegas en almacenes hechos espresamente para este artículo en Barracas. La persona que se interese puede ocurrir á nuestro escritorio Belgrano núm. 14 para tratar.

d14-10p Aspiazú Hoevel y ca.

Se vende la casa calle de Suipacha núm. 177, con 8 piezas, un corredor y demas oficinas necesarias; el que se interese en su compra ocurra á la calle de Cuyo núm. 341. d14 3p

MODISTA FRANCESA.

Se anuncia al público la apertura de la tienda calle de la Federacion.

Se cortan y cosen vestidos y manteletas de todas clases. Ocurrase á dicha calle núm. 128½. d14 3p

Mal de los siete dias.

Creeria faltar á los deberes que me impone la gratitud, si no diera un público testimonio de ella á D. Luis Guien, por el señalado servicio que he recibido, salvando á un hijo mio, haciendo uso del "Bálsamo resinoso" que vende en su botica, calle de las Artes núm. 204, lo que me apresuro á poner en conocimiento del público, porque interesa á la humanidad en general.

d12-10p *Edmundo Gunter.*

500 Pesos de gratificacion.

Se darán á la persona que dé noticias ciertas de un carro de varas sin puerta y sin los arreos correspondientes, que se han robado de la calle de Cuyo, al llegar al Mercado 11 de Setiembre. En esta Imprenta darán razon.

Rifa de la casa calle de Santiago del Estero números 62 y 64.

Se pone en conocimiento de los Señores que se han suscripto á dicha rifa y que tengan billetes, que en todo el mes entrante de Enero tendrá efecto dicha rifa ó se devolverá el importe de los billetes vendidos; previniendo el empresario que estará dispuesto á indemnizar la demora siempre que algunos de dichos Sres. suscriptores así lo soliciten.

El empresario.

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.

POR D. MODESTO LAFUENTE (FRAI GERUNDIO.)

Edicion clara y correcta, buen papel y esmerada impresion, con el retrato del autor.

Van publicados nueve tomos.

Gran rebaja del precio de esta obra hasta el 9.° tomo.

Cincuenta por ciento menos de lo que costaba, ó sean 180 pesos los nueve tomos publicados, en 360 pesos que es su valor.

Epocas que contiene lo publicado—Discurso preliminar—Tiempos primitivos—Descubrimiento de España—Dominacion de los Fenicios—Idem de los Cartagineses—Idem de los Romanos—Idem de los Godos—Idem de los Arabes—Primeros reyes de Castilla y Leon—D. Pedro el Cruel—Reyes Católicos—Espulsion de los Arabes despues de 700 años de guerra con los Españoles—Descubrimiento de América y primeras conquistas.

Se abre una nueva suscripcion á esta obra clásica para facilitar su adquisicion á cuantos deseen obtenerla sin gran desembolso.

Los Sres. suscritores antiguos que se quedaron con la obra trunca, se servirán pasar á recojer los tomos que les falten para poder completar la obra.

Está abierta la nueva suscricion en la Libreria de Hortelano, calle de Santa Clara, N.° 105.

d12—30p

CONVENIENCIA REAL Y VERDADERA.

En la barraca de

Ignacio F. Peralta Martinez.

Calle del Buen Orden núms. 79 y 73, media cuadra de la plaza de Monserrat para el Norte.

Se vende toda clase de maderas á precios muy baratos, y se conduce á cualquier punto de la ciudad y á sus mercados sin cargar en cuenta al comprador, carro ni peones, por el mismo precio que se vende en la barraca al que no precise de dicha conveniencia.

PARA LOS QUE EDIFICAN.

Hay un surtido jeneral de tirantes de quebracho y urunday del largo que los pida el comprador, sin pagar mas que lo que necesite, alfajias de varias clases, y puertas, ventanas de varias clases en particular de cedro, postes de vereda, columnas de corredor, y muchas otras cosas.

PARA LOS CARPINTEROS.

Hay un cedro paraguayo riquísimo, es muy bien aserrado de dos pulgadas de grueso y hasta quince de ancho; es particular por su condicion, pues no presenta desperdicio. Cedro del Brasil por docenas y por pié; del Continente hay de varios gruesos. Se conduce á las carpinterias de la ciudad por el mismo precio de la barraca.

PARA LOS HACENDADOS.

Tranqueras de palma negra lejítima del Paraguay, postes de corral, medios postes y estacones; se hacen tranqueras completas con tornillos y presentan mucha comodidad—Para ranchos—Orcones, cumbreras, tijeras, cañas, puertas y ventanas nuevas y usadas.

PARA CARRETAS.

Ejes de lanza tucumanos, rica calidad y mas baratos que en ninguna otra parte y se conduce á cualquier plaza por el mismo precio que se vende en la barraca; hay masas, camas, rayos pértigos, timones yugos, y teleras de varias clases.

En la misma barraca se venden varios útiles de jabonería y harinería.

s14—3m

CURSO ELEMENTAL DE PLANOMETRIA,

AL ALCANCE DE TODOS.

POR ROBERTO HEMPEL;

DIRECTOR DEL COLEJIO "SAN MARTIN."

Se halla en venta á un precio sumamente barato para una obra de esta clase, en la calle la Reconquista núm. 06.

Los que gusten hacerse de esta obrita se servirán pasar cuanto antes, pues que quedan de ella pocos ejemplares disponibles.

NOTA. Las personas que se han suscripto para tomar algunos ejemplares de dicha obra, tendrán á bien pasar á recojerlos; pues, que son tantos los compromisos, que teme dejar frustrados á muchos Señores que se han dignado favorecer á su autor.

BATALLON 4.°
DE
GUARDIAS NACIONALES.

Debiendo entrar de servicio de la guarnicion el Batallon el Lúnes 17 del corriente, se citan á todos los individuos que lo componen para que el dia mencionado se presenten á las 7 de la mañana en la Fortaleza con su armamento y con el mejor aseo posible. El Gefe que firma espera una puntual asistencia, y se evitarán el disgusto de tener que cumplir con las órdenes impuestas por la superioridad á los inasistentes sin escepcion. Buenos Aires, Diciembre 13 de 1855.

Domingo Sosa.

Se arrienda la casa y quinta de D. Tomas Fair sita en la calle de Cochabamba con frente al mismo, vendida por la quinta del Ministro Ireles candelilla. Para tratar ocurrase á la calle de Piedad núm. 23. d8-10p

1,000 $
DE GRATIFICACION
POR 30 MESES.

En el Batallon 3.° de Línea, 500 al sentar plaza, y los otros 500 al concluir su término; y su prest correspondiente, según á la clase á que se le destine.

Se vende un terreno, que forma esquina calle del Temple y Paraná con 4 ranchos nuevos y una pieza de madera todo cubierto de pared. Tambien se vende un terreno calle del Uruguay, con 48 varas de frente y 82½ de fondo, á mil pesos vara de frente. Igualmente se venden varias fincas grandes y chicas y terrenos en varios puntos de la Ciudad; los que se interesen por una ó otra cosa ocurran á la calle del Temple núm. 157. d7-10p

SE VENDE—

Una casa sita en la calle de las Artes núm. 333; compuesta de 10 varas de frente y 70 de fondo, 3 piezas de material, cocina, pozo de balde y demas oficinas correspondientes; varios árboles frutales y plantas de flores. La persona que se interese, puede ocurrir á la calle de Maypú número 248 que encontrarán con quien tratar.

Nuevas Mensajerias Nacionales.

Los empresarios de éstas, tienen el honor de anunciar al público, que acaban de establecer una nueva línea de diligencias, quedando establecidas las carreras del modo siguiente—

Para el Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Arrecifes, saldrán los dias 3 13 y 23 de cada mes y regresará los 9, 19 y 29.

Para la Villa de Lujan, Gilles, Fortin de Areco, Salto Pergamino, saldrá los dias 5, 15 y 25 y regresará los 2, 12 y 22. Los señores que gusten honrar á dicha empresa con fianza serán perfectamente servidos.

El albacea y tutor de los menores de la finada Da. Cármen Segura, hace presente que debiendo rematarse en los dias 17, 18 y 19 del presente mes, segun los avisos publicados que se hallan en los periódicos la "Crónica" y la "Tribuna", la finca de la mencionada Da. Cármen Segura, sita en esta ciudad calle de Lujan núm. 3 frente á la barraca del finado Soler, y sale á la calle de la Defensa; estas señas se dan en virtud de que es poco conocida por ser cortada y los avisos que salen en los periódicos no dan señas circunstanciadas, y para que los que se interesen en ver la casa no puedan equivocarse es que doy el presente aviso; la casa tiene 11 piezas, dos patios y demas oficinas necesarias. d7-10p

BARATILLO.

Calle de Santa Clara núm. 68½.

Botines de cartera abotonados con tiro de niñas.	$20 y 25
Botines de señora de cartera con taco.....	40 y 45
Zapatos de recortes de baiu con charol.....	10 y 12
Botines elásticos para hombre de cabritilla.....	95
Zapatos de gabardilla elásticos con botones.....	65
Zapatos y botines de baiun de charol.....	35
Botines de paño de cartera y abotonados.....	45 y 50

d5-15p

Se rifa el primer dia de año nuevo.

La Casa calle del Buen Orden N° 221, 223 y 225.

Tasada en 565,382 $ á 10 pesos billete. Su dueño pondrá todos los medios que estén á su alcance para que se verifique precisamente en ese dia; advirtiendo que á todas las casas de familia se les proporcionará los billetes á las puertas.

Se previene á los vendedores de las calles que entreguen 200 pesos en fianza, se les dará billetes, descontando el 5 por ciento. d5—15p

Sitio en venta—Se vende un hermoso terreno frente á la quinta de D. Carlos Hume; tiene 70 varas de frente á la calle de la Defensa y 70 á la de Ituzaingó. Para tratar ocúrrase á la calle de Belgrano núm. 225; advirtiendo que se dará por menos precio del que se ha pedido antes. d7-15

Volanta en venta—Hay una con todos sus aparejos y en el mejor estado, de la comodidad de cuatro asientos y de un escelente andar. Ocurrase á la agencia de las Mensajerias Argentinas al lado del correo, donde se podrá ver y tratar. n29

Se vende una hermosa casa construida á la moderna y hecha á todo costo en el pueblo de San José de Flores de la Iglesia tres cuadras para el Sud, con 17 varas de frente y 68 idem de fondo, con 6 piezas, cocina, todo de material, y á mas una pieza grande de madera con un hermoso jardin de plantas esquisitas, es propia para una casa de recreo; su dueño D. Agustin Barilo, vive en ella. El que guste verla ocurra á dicha casa ó al encargado de la venta calle del Temple núm. 137. d6-10p

Interesante á todo el mundo—Aguas gaseosas y minerales se venden en la calle de Santa Rosa número 167 al gusto de los compradores y á precios sumamente equitativos. d5—15p

Instituto Musical.

Curso de solfeo, vocalizacion y canto por el profesor D. Pelegrin Baltazar.

Lúnes, Miércoles y Viernes, para señoritas.

Mártes, Jueves y Sábados, para los jóvenes. Calle de la Reconquista núm. 87.

d2—30p

SE VENDE

Un terreno con una pieza de azotea recientemente construida, propio para seguirlo edificando, sito en el cuartel 31, entre las calles de Santa Fé y Arenales, de la tienda de la Redantista una cuadra para la Recoleta; el terreno se compone de 10 varas de frente y 32 de fondo, tiene pozo de valde y árboles. El que le interese ocurra á la calle de Tucuman No. 206, que encontrará con quien tratar. d13—10p

En la tienda de modas calle de la Merced núm. 44, frente al Teatro Argentino, se acaba de recibir un brillante surtido de gorras francesas á la última moda. d14-3p

SALIDAS DE CORREOS PARA EL INTERIOR.

Para Barracas y la Boca.

Todos los dias y á todas horas se hallan diligencia en la Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Diligencia para Quilmes.

Todos los Domingos de 7 á 8 de la mañana, en la calle de Tucuari frente al almacen de Pereda.

Para la Villa de Lujan, Areco y Arrecifes.

Diligencias Públicas, Victoria núm. 382. } Todos los dias Sabados.
Mensajerias Nacionales, Plaza Lorea núm. 26. } Los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

Gilles, Fortin de Areco, Salto y el Pergamino.

Mensajerias Nacionales—Los dias 5, 15 y 25.

Diligencia para Flores.

Todos los dias á las 8 de la mañana, en la caballeriza calle de la Victoria del teatro nuevo camino para el campo.

Para el Pilar y Capilla del Señor.

Mensajerias Nacionales, Plaza Lorea No. 26. } Los dias 3, 13 y 23 de cada mes.

DIAS DE PARTIDA DE LAS MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Villa de Lujan, San Andrés de Gilles, Fortin de Areco, Arrecifes, Baradero, San Pedro, San Nicolas, Rosario y demas provincias de toda la Confederacion Argentina los dias 2 y 16.

Saladillo y 25 de Mayo—los dias 8, 18 y 28.

San José de Flores, Morón, Matanzas, Navarro, Chivilcoy y Bragado—los dias 4, 14 y 24.

Barracas al Sud, Quilmes, Ensenada, Magdalena, Chascomus, Pila, Dolores, Vecino, Tuyú, Ajó, y Tordillo—los dias 5, 15 y 25.

Azul y Tapalquen—los dias 6 y 22.

Ranchos, Tandil, Chapaleofú, Fuerte Independencia, Macachapita, Loberia, Bahia Blanca y Patagones—7 y 21.

Cañuelas, Guardia del Monte, San Vicente, Las Flores—los dias 8, 18, 28.

Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco Baradero, San Pedro y San Nicolas—los dias 13 y 23.

Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco, y Junin (antes Federacion)—los dias 10, 20 y 30.

Lobos—todos los Jueves.

Villa de Morón—todos los Viernes.

ADVERTENCIA NOTABLE—Como las Mensajerias Argentinas parten los dias indicados en la relacion anterior, de precision que la correspondencia se entregue en la Administracion general de Correos el dia antes de su salida, hasta las 3 en punto que se cierran las balijas por salir esta al dia siguiente temprano.